

**El senyor president:**

Moltes gràcies, senyora Oltra.

Amb esta intervenció acabem esta primera compareixença, una compareixença que, en este cas en nom de la mesa, vull agrair per la correcció i la contundència amb què s'ha produït.

Res més. Moltes gràcies.

Suspenem la sessió durant deu minuts per a despedir la vicepresidenta i rebre (*inoible*) ...

(*Se suspén la reunió durant uns minuts*)

**El senyor president:**

Muy buenas tardes.

Si les parece, retomamos...

Si los medios de comunicación están fuera, avíseles de que vamos a empezar ya. (*Véus*)

Vamos a retomar la sesión de la comisión de hacienda, en este caso para tratar los presupuestos de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas.

Bueno, pues, lo mismo. Hemos tenido la primera de las comparencias hace un momento, y yo destacaba que ha sido una comparencia en la que hemos trabajado con corrección y con contundencia. Espero que este sea el signo que vaya a marcar esta misma intervención.

Y, señora *consellera*, tiene usted treinta minutos para hablarnos del presupuesto de su sección.

***Compareixença de la consellera de Justícia,  
Administració Pública, Reformes Democràtiques  
i Llibertats Públiques,  
senyora Gabriela Bravo Sanestanslao, per a  
informar sobre el Projecte de llei de pressupostos  
de La Generalitat per a l'exercici 2016  
pel que fa a la seua conselleria***

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gracias, presidente.

Comparezco ante esta Comisión de Economía, Presupuestos y Hacienda para exponerles las principales partidas presupuestarias de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas para el próximo año, 2016.

Estas partidas aparecen recogidas en la sección 07 del Proyecto de ley de presupuestos de La Generalitat para 2016, entregado a esta cámara el pasado viernes.

El presupuesto global de la *conselleria* para el próximo ejercicio asciende a 274.700.710 euros, con un 6,1% superior a 2015.

El porcentaje de los presupuestos globales de La Generalitat destinado a las áreas competenciales de mi *conselleria* es mejorable y confío en que este incremento avance en los próximos ejercicios.

Pese a ello, la dotación presupuestaria prevista para 2016 rompe, por fin, con la política de recortes impuesta por los anteriores responsables de la *conselleria* desde el año 2009.

Como les avancé en mi primera comparencia, este Consell va a dar a la justicia mayor protagonismo en su agenda política, y así queda reflejado en estos presupuestos, que

son el primer paso de un objetivo más ambicioso que se va a alcanzar a lo largo de la presente legislatura.

Señorías, por encima de las cifras y de los porcentajes, estos presupuestos reflejan una actitud radicalmente opuesta a la que los anteriores gobiernos de La Generalitat demostraron, respecto a las áreas que son competencia de la *conselleria* que dirijo. Y, para demostrarlo de manera comprensible, paso a exponerles los presupuestos de cada una de las áreas, de forma individualizada.

Administración pública. Por lo que se refiere a la dirección general de administración pública, su presupuesto para 2016 asciende a 6.408.500 euros, un 6,79% más que lo previsto en el presente ejercicio.

Esta dirección general dispone de dos grandes programas para desarrollar sus competencias en materia de ordenación y formación del personal al servicio de la administración de La Generalitat. Son el programa 121.30, formación y estudios, y el programa 121.40, función pública.

El primero de estos programas se centra en la planificación y puesta en marcha de los planes formativos y de perfeccionamiento personal de los trabajadores al servicio de la administración autonómica.

Su capítulo II ha experimentado un aumento significativo, concretamente del 55,5% respecto del año 2015. Y pasa de 154.340 a 240.000 euros. Ese crecimiento sufragará la apuesta por la mejora de la formación y la especialización de los funcionarios de la administración, a través del Instituto Valenciano de Administración Pública. Sus responsables ya están diseñando un cambio radical en su programación lectiva para el próximo año, con nuevos y más modernos contenidos y un considerable aumento de su oferta formativa.

Por lo que se refiere al programa de función pública, la partida más destacable corresponde también al capítulo II, que experimenta un significativo aumento del 47,1%, para alcanzar los 367.780 euros de presupuesto.

El objetivo es organizar y convocar programas de selección y provisión de plazas con una triple finalidad: primero, disminuir la tasa de interinidad en la administración; en segundo lugar, aumentar las plantillas para adecuar los recursos humanos a las nuevas competencias y a la necesidad de mayor eficacia en la prestación de los servicios; y, por último, racionalizar y estabilizar la situación administrativa de gran parte del personal de La Generalitat.

En cuanto a la dirección general de reformas democráticas y libertades públicas, como saben, es otra de las tres direcciones generales de la *conselleria*. Es un centro directivo de nueva creación, por lo que no tiene sentido buscar la variación presupuestaria respecto del año 2015. A la misma, le corresponden dos programas presupuestarios: el 112.70, denominado reformas democráticas; y el 462.60, cuyo enunciado es procesos electorales y consultas populares. Ambos programas disponen de una dotación global para el año 2016 de 4.142.810 euros.

Respecto del primero de estos programas, reformas democráticas, su capítulo II está dotado con 133.000 euros, que se destinarán, en primer lugar, a la organización y realización del foro de debate para la mejora de la justicia, que implicará a todos los agentes jurídicos y sociales en la búsqueda de soluciones a los problemas que afectan a la administración de justicia.

Un segundo foro, el de debate sobre derechos, libertades y reformas democráticas, fijará políticas concretas de respuesta a algunas carencias que hemos detectado en las políticas públicas impulsadas con anterioridad. Por ponerles algún ejemplo, ya están en marcha la elaboración del protocolo de asistencia y protección a las víctimas del delito o el informe sobre nuevos instrumentos más democráticos, más solidarios para afrontar el reto que nos plantea la inmigración.

La dirección general de reformas democráticas y libertades públicas impulsará también otro tipo de acciones formativas, divulgativas y promocionales, relacionadas con la mejora de la calidad democrática, como la implantación de un nuevo modelo de mediación extrajudicial, la potenciación de las oficinas de atención de los usuarios a la administración de justicia.

El capítulo IV de este programa 112.70 está dotado con 258.000 euros para proyectos de colaboración con entidades como universidades, colegios profesionales y otras asociaciones sin ánimo de lucro que impulsen cursos de formación o divulgación en materia de derechos y libertades.

Otros 120.000 euros favorecerán todas aquellas actuaciones que contribuyan a la necesaria recuperación de la memoria histórica, para lo que la *conselleria* recabará la colaboración de ayuntamientos, mancomunidades y entidades sin ánimo de lucro.

Otros 30.000 euros subvencionarán distintas actuaciones de formación y divulgación en materia de derechos y libertades del Consejo Valenciano de Colegios de Abogados, como los cursos de especialización en materia de asilo y refugio, que ya se están programando.

Además, esta dirección general va a impulsar un ambicioso proyecto de colaboración con el consejo y la facultad de Derecho de la Universidad de Valencia para el desarrollo de una novedosa plataforma digital de garantía de acceso del ciudadano a la administración de justicia. Se trata de una experiencia habitual en nuestro entorno europeo, pero verdaderamente inédita en España.

Por lo que respecta al programa 146.60, procesos electorales, su dotación presupuestaria asciende a 3.220.240 euros, un 48,7% menos que el año anterior, al no ser el 2016 un año electoral.

El capítulo IV de este programa contempla dos líneas de subvención para los partidos políticos. Por un lado, recoge una partida de 1.438.240 euros, correspondiente a la liquidación de la ayuda prevista para los gastos de las pasadas elecciones de 24 de mayo de 2015, de las que ya se han abonado los correspondientes adelantos a cuenta. Y una segunda partida que asciende a 1.764.000 euros, en concepto de subvención a partidos políticos, federaciones, coaliciones y agrupaciones de electores con representación en Las Cortes, para atender sus gastos de funcionamiento. Así está previsto en la Ley orgánica 8/2007, de 4 de junio, sobre financiación de los partidos políticos; así como en la Ley 14/2007, de 26 de diciembre, de La Generalitat, de medidas fiscales, de gestión administrativa y financiera y de organización de La Generalitat.

El monto total de esta línea de subvención permanece congelado desde el año 2013, y así va a continuar.

En mi primera comparecencia ante el pleno de Les Corts ya tuve ocasión de hacer pública mi posición sobre esta partida, y no creo necesario abundar en ello.

Dirección General de Justicia. El peso presupuestario de esta *conselleria* recae, como es lógico, en la Dirección General de Justicia, cuyo único programa, 141.10, denominado administración de justicia, representa el 94,2% del presupuesto total.

Para el ejercicio 2016, este centro directivo va a contar con 258.665.600 euros. Esta dotación se ha visto incrementada en casi 17 millones de euros respecto a lo previsto en el año 2015, es decir un 7,23% más.

Como les dije al principio de mi intervención, cualquier política de mejora de la administración de justicia en la Comunitat Valenciana necesita marcar un punto de inflexión en la evolución de los presupuestos de esta dirección general. Era imprescindible dejar atrás la tendencia bajista de los últimos años y conseguir ese despegue progresivo al alza de sus presupuestos. Creo que lo hemos conseguido.

El capítulo I de los presupuestos recoge los gastos de personal al servicio de la administración de justicia, dotado con 171.688.010 euros. Representa un 66,4% del total de la dirección general.

Respecto al presente año, este capítulo experimenta una reducción del 1,26%, pero se trata de un dato engañoso. El presupuesto previsto para 2015 incluía una dotación para el abono total de la paga extraordinaria eliminada en el año 2012 y que se tenía que abonar a los funcionarios de justicia, que, por cierto, no fue abonada. Por eso, si eliminamos del presupuesto estos 8 millones previstos, la dotación para el próximo año crece en más de siete millones de euros. Este imprescindible aumento presupuestario tiene tres objetivos fundamentales.

En primer lugar, vamos a intentar, durante el año 2016, corregir en parte la decisión adoptada en el año 2012 por el gobierno de La Generalitat de no poner en marcha los quince nuevos juzgados aprobados por el Ministerio de Justicia para la Comunitat Valenciana.

Señorías, vamos a solicitar al Ministerio de Justicia, para este año, la creación de diez nuevos órganos judiciales. Esta *comunitat* necesita mucho más para paliar la desmesurada carga de trabajo que soportan muchos partidos judiciales y muchas jurisdicciones, pero trataremos de cubrir todas las necesidades a lo largo de la presente legislatura, siempre que el Ministerio de Justicia apoye este incremento de plazas que solicitaremos.

El importe previsto para poder implantar estos nuevos juzgados, estas diez unidades, es de 1.561.000 euros.

La incorporación de estos nuevos órganos se pretende realizar en dos fases: la creación de cinco primeros órganos judiciales en el primer semestre o la puesta en marcha de los ya creados, y el resto en el segundo semestre. Este ritmo tiene una explicación. Entre enero y junio del año 2016 la *conselleria* acometerá la implantación del nuevo modelo organizativo de la oficina judicial y fiscal, mediante experiencias piloto que vamos a desarrollar en distintas sedes judiciales.

Este es el segundo gran objetivo, y al que responde el aumento presupuestario para el año 2016, que asciende concretamente, para la implantación de la oficina judicial, el importe a 2.800.000 euros. Una previsión presupuestaria de otros dos millones de euros dará cumplida respuesta a todas las peticiones de refuerzo, que nos hagan tanto desde la sala de gobierno del tribunal superior, como desde el Consejo General del Poder Judicial. Se completa así el diseño que hemos realizado para asegurar que la administración de justicia tenga los medios personales necesarios para una correcta prestación del servicio público.

El objetivo de la *conselleria* para 2016 es, por tanto, ampliar el mapa judicial de órganos judiciales y poner en marcha un nuevo modelo organizativo de oficinas judiciales y fiscales, que permitirá racionalizar y dinamizar tanto los recursos personales, como los recursos materiales, así como el aumento de órganos judiciales, con un menor coste económico. Dicho de otra manera: es una nueva forma de organización judicial que nos va a permitir incrementar la eficiencia con mucho menor gasto.

El tercer objetivo del aumento presupuestario en este capítulo da respuesta a nuestro anunciado compromiso con las víctimas. La *conselleria* va a crear las oficinas de atención a las víctimas del delito, según el diseño previsto por el estatuto de la víctima que, como todos ustedes saben, entró en vigor el pasado 29 de octubre. Como ya tuve ocasión de exponerles en mi comparecencia, el actual modelo de protección a las víctimas es absolutamente insuficiente. Los usuarios de estos servicios, como saben, son los ciudadanos más vulnerables, por su escaso poder económico, limita-

do nivel de estudios, desprotección. Y sobre todo, hay un amplio número que afecta a mujeres víctimas de la violencia de género, uno de los colectivos más necesitados de apoyo. Es necesario, por tanto, impulsar un nuevo sistema de asistencia y de protección a las víctimas del delito, mediante nuevos equipos de los que formen parte psicólogos, trabajadores sociales, letrados, criminólogos, que puedan ofrecerles una atención centrada verdaderamente en sus problemas, en sus necesidades y en sus demandas. Es tanto un compromiso político, como un mandato legal.

El presupuesto para la creación de estas nuevas oficinas de atención a las víctimas supera el millón de euros. Es una inversión imprescindible para poner en marcha un nuevo modelo de asistencia, que va a superar con creces el implantado a través de la fundación Favide. La nueva red de oficinas absorberá de manera paulatina todos aquellos recursos que pueda aprovechar de dicha fundación, con la que convivirá a lo largo de los primeros meses del año.

Por lo que respecta al capítulo segundo del programa presupuestario de justicia, la dotación económica en 2016 crece en un 20,85%, hasta 33.895.710 euros. Son 5,8 millones de euros más que en el año 2015, necesarios para garantizar el funcionamiento de los edificios judiciales en aspectos tan básicos como la limpieza, la seguridad, el mantenimiento, suministros, pagos a traductores, peritos, etcétera. Este crecimiento que observarán en esta partida viene a corregir una mala práctica presupuestaria que hasta la fecha era habitual en la *conselleria* que ahora dirijo.

Desde hace años, sus presupuestos en este capítulo han sido manifiestamente insuficientes, lo que obligaba a los proveedores a recurrir a expedientes de enriquecimiento injusto para cobrar sus servicios. Esto provocó por una parte interrupciones del servicio, muchas disfunciones también en los servicios que se prestaban, así como constantes quejas de los trabajadores de la administración de justicia y de los ciudadanos.

A partir del año 2016, la *conselleria* de justicia acaba con esta criticable praxis de las anteriores administraciones, porque no tiene sentido contar con una partida presupuestaria que ya, desde el inicio, se sabe que es manifiestamente insuficiente, y que solo sirve para generar una mala imagen de gestión, incapaz y de falta de previsión.

El capítulo VI del programa de justicia presenta un presupuesto para el año 2016 de 18.318.660 euros, más de seis millones de euros por encima de lo previsto para el año 2015. Ese incremento se concentra en el proyecto ER290, que recoge una serie de actuaciones imprescindibles para paliar la situación de enorme abandono que sufren algunas sedes judiciales y fiscales por la desatención reiterada durante estos últimos años.

Señorías, en el pasado se invirtió en edificaciones de coste desproporcionado, en los que primó la apuesta por las grandes estructuras, por encima de la preocupación por la austeridad y la funcionalidad. Esta práctica respondía a una deficiente política de inversiones en instalaciones judiciales, porque la construcción de esos palacios de justicia consumía la mayor parte del presupuesto, lo que acentuaba y agravaba el resto de las sedes judiciales, cuyas necesidades no se atendían, con lo que el problema se iba acentuando. De ahí, reiterados requerimientos, tanto por parte de la Inspección de Trabajo, como del Instituto Valenciano de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Durante los últimos años, el presupuesto del capítulo VI se ha visto limitado en su mayor parte al pago de las cantidades comprometidas para la construcción de estos vistosos palacios de justicia, algunos de los cuales adolecen de grandes deficiencias que, por cierto, tampoco fueron atendidas. De hecho, nuestros presupuestos para 2016 arrastran un

pago comprometido por los edificios de Elche, Paterna y Villarreal, que asciende a 9,5 millones de euros. Hay, además, créditos e intereses, cuyo abono consumirá también presupuestos del año 2016.

La partida que hemos previsto para 2016 financia actuaciones imprescindibles para paliar en parte esta situación. Son obras de reforma o rehabilitación en edificios judiciales y sedes fiscales, cuya situación actual no solamente infringe la normativa vigente, sino que en ocasiones supone un grave riesgo para la vida y la integridad física de jueces, fiscales, secretarios judiciales, funcionarios e incluso para los ciudadanos.

Y he dejado para el final, y a propósito, la información referida al capítulo IV del programa de justicia del presupuesto de la *conselleria*, que en 2016 experimenta un crecimiento de un 20,42% y pasa de 26,7 a 32,2 millones de euros. Son 5.477.000 euros más que revertirán casi en su totalidad en una mejora de la remuneración de la justicia gratuita. De ese incremento, 4,57 millones de euros pasan a engrosar la dotación al Consejo Valenciano de Colegios de Abogados para el pago del turno de oficio, que crece hasta los 24,6 millones de euros para el próximo año. Ese aumento compensa los injustificados y duros recortes acometidos por la anterior administración en el año 2012, que situaron los módulos de retribución de los letrados de oficio de la Comunitat Valenciana en el último lugar y a gran distancia del resto de las comunidades autónomas. Con este incremento se pretende que los abogados del turno de oficio recuperen en el año 2016 el poder adquisitivo perdido en el año 2012.

La justicia gratuita ha sido duramente golpeada por las medidas adoptadas por mis predecesores, degradando los baremos fijados en 2005, hace ya una década, en algunas partidas, normalmente las que más solían practicar de actuaciones judiciales, hasta un 60%. Nuestro objetivo, que será efectivo a lo largo de la legislatura es ofrecer una justicia gratuita de calidad para los ciudadanos, y una remuneración digna para los abogados del turno de oficio. Si este servicio público no se remunera de forma adecuada, se perderá calidad y eficiencia, y los perjudicados serán los más vulnerables, las víctimas de violencia, los menores, los inmigrantes, los presos. El estado social y democrático de derecho que representa España, esto no se lo puede permitir.

En la misma línea, crece el presupuesto para el pago a los procuradores que asisten a los ciudadanos beneficiarios de la justicia gratuita. El incremento es de más de un millón de euros, casi el 40% de lo previsto en 2015. En este caso, no es un problema de baremación de los servicios, porque esta partida viene determinada por el número de ciudadanos que solicitan y obtienen este beneficio. Con el presupuesto para 2016, también hemos acabado con la perniciosa costumbre del pasado que consistía en presupuestar esta partida con un déficit inicial del 40% aproximadamente sobre lo que se preveía gastar.

Señorías, no me queda tiempo para más. En posteriores turnos podré facilitarles más información, si ustedes así lo necesitan. Si me permiten un breve resumen, estos presupuestos ponen fin al tradicional abandono de la administración de justicia que ha sido la retórica durante todos estos años anteriores. Son unos presupuestos austeros y realistas, como no podían ser en este momento de otra manera, pero expansivos y con la ambición suficiente para reclamar un aumento de diez juzgados que dotaremos de los medios suficientes, si el Ministerio de Justicia acepta nuestra propuesta.

Además, acometeremos el hasta ahora también incumplido proceso de implantación de la nueva oficina judicial. Estos presupuestos nos van a permitir afrontar las actuaciones más urgentes para adecuar las infraestructuras y las sedes judiciales, que ya les explicado el estado en el que están.

Y tampoco quiero olvidar en esta comparecencia la colaboración y el trabajo que vamos a realizar en la Dirección General de Nuevas Tecnologías de la Información, que ha creado un servicio específico para atender las necesidades informáticas de juzgados, tribunales y fiscalía. Esta unidad duplicará su inversión en aplicaciones propias del ámbito judicial, y prevé una inversión adicional de 700.000 euros para la renovación de los equipos informáticos. El *conseller* Vicent Soler podrá facilitarles más detalles al respecto en su próxima comparecencia.

Vamos a crear, además, una nueva red de oficinas de atención a la víctima que preste el servicio público que nos reclaman los ciudadanos y al que tienen derecho, y vamos a potenciar la justicia gratuita mediante una remuneración digna a los abogados del turno de oficio y así como la potenciación también de la formación especializada.

Estos presupuestos suponen un cambio radical de la política judicial que hasta la fecha venían desarrollando los anteriores gobiernos de La Generalitat, porque responden a la voluntad de este Consell de colocar al ciudadano en el centro de su acción de gobierno, y atender de manera prioritaria la cobertura de sus necesidades y la defensa de sus derechos.

Señorías, desde el pasado viernes, el presupuesto de la Conselleria de Justicia, Administración Pública, Reformas Democráticas y Libertades Públicas es responsabilidad suya. Confío en que la época de los recortes y de la austeridad mal entendida haya quedado olvidada. Y espero que sean capaces de mejorar aquellas partidas que no hayamos sabido dotar de manera suficiente.

Muchas gracias, y quedo a su disposición para cuantas aclaraciones ustedes necesiten.

#### El señor president:

Muchas gracias, señora *consellera*.

Para iniciar el turno de intervenciones por parte de los grupos parlamentarios, tiene la palabra la ilustre diputada señora Fabiola Meco, por parte del Grupo Parlamentario Podemos.

¿Perdón? (*Rialles*) ¿No qué? (*Remors*)

Señora Meco, tiene usted la palabra.

#### La senyora Meco Tébar:

Moltes gràcies, president.

I disculpeu però (*rient*), abans d'entrar, m'havien comentat una altra cosa.

Bon dia, senyora consellera.

Bueno, en primer lugar, agradecerle su presencia hoy para explicar en traducción presupuestaria las líneas de su actuación al frente de la *conselleria* de justicia o, dicho de otro modo, lo que con los recursos existentes pretende atender usted.

Con carácter general advertimos en estos presupuestos un cambio de modelo y un cambio de tendencia claro frente a los anteriores pues es decidida la voluntad de apostar en ellos por derechos sociales como la educación, como la sanidad, como los servicios sociales. Educación, que pasa por delante de la deuda en estos presupuestos, y esto es un paso significativo para nosotros porque tenemos referentes actuales comparados de lo que pudo haber sido –y afortunadamente no fue–, que está pasando en otras comunidades como en la de Madrid, por ejemplo, donde el Partido Popular con apoyo de Ciudadanos han rebajado el presupuesto en materia de educación pública y mantienen el de la privada.

Por tanto, bienvenidos al cambio en política presupuestaria porque compartimos –como usted bien ha dicho– la necesidad

de aplicar recursos públicos, a rescatar personas y a proteger desde el poder público sus derechos básicos.

Ahora bien, lógicamente, estamos aquí para hablar de su *conselleria* y del presupuesto del que usted hoy nos ha apuntado algunas líneas.

A tal efecto, bueno, decirle que hemos advertido que, efectivamente, la situación en la que se encuentra la justicia y que usted describió minuciosamente en su primera comparecencia en el pleno, el presupuesto previsto para atender esas necesidades de la justicia, aunque ha sufrido incremento, no es un incremento tan significativo como para atender todas las necesidades que este sector parece tener, puesto que la variación ha sido de un 7,2% que, por otro parte, también, en el plano estatal el señor Catalá había hecho lo mismo y había sido cuestionado ese incremento. Por lo tanto es un incremento, sí, pero entendemos que pudiera a lo mejor no ser suficiente dada la situación que usted describió detalladamente.

La pregunta obligada es si con este presupuesto realmente se va a ser capaz de atender todas las necesidades de este sector. Nos preocupa lo que dice el propio sector, ¿no? en concreto lo que el decano del Ilustre Colegio de Abogados de Valencia manifestaba en relación al presupuesto que sería deseable en materia de justicia. Decían ellos, decía el señor Bonmatí: «Para mantener la esperanza y salir de la melancolía –para no tener que pasar con unos presupuestos indebidos–; de la melancolía –decía él– a la depresión».

Y si nosotros vemos en las partidas existentes en materia en concreto de turno de oficio en el 2015, que eran de 20.445.000 euros, a las que son en la actualidad, que está en los 24.588.000 euros, pues queda lejos de la partida que al menos ese sector se había planteado como una partida debida para poder atender sobre todo el elemento que afecta directamente a la ciudadanía, ¿no?, que es el elemento de la justicia gratuita y, en particular, del turno de oficio que sabemos que es el que más recursos consume, no solo pero el que más recursos consume.

La pregunta en este sentido era si con esos presupuestos, que aunque van al alza no son lo suficientemente significativos como demandaba el sector, se podía atender debidamente al turno de oficio y la asistencia letrada al detenido y al preso.

¡Claro!, usted nos ha visualizado al final de su intervención que iba en la línea de poder hacerlo, ¿no?, de atender a la justicia gratuita y de ir elevando el baremo progresivamente, hasta incluso recuperar ese 30% de bajada en sus honorarios que se había tenido.

La pregunta es si esos honorarios del 2012 van incluso a ir en progresión porque sabemos que no era un baremo tampoco excesivamente, ¿no?, generoso, vamos a decirlo así, por ponerle un calificativo, sino que estaba lejos de seguir en un baremo digno. Es cierto que es más indigna la situación que tienen en la actualidad pero la pregunta es ¿si está contemplado poder tener una subida progresiva en próximos ejercicios para mejorar (*soroll de papers*) a este colectivo que, en definitiva, redunde en el bienestar de la ciudadanía?

Y en estos nuestros primeros presupuestos que tenemos que revisar y valorar, pues apreciamos con la mirada puesta en el cumplimiento de los objetivos que ustedes se han marcado en su memoria de actuación y que a nosotros en grandes líneas pues nos gusta. Compartimos la conveniencia, bueno, de reducir, replantearse determinadas partidas que no acabamos de entender y respecto de la que le pedimos en esta comparecencia concreción, ¿no?

Una es la partida destinada a transportes donde vemos que hay 1.703.000 euros aplicados a una partida de transportes y locomoción que ciertamente es llamativa. Le hablo solamente del programa 141.10. Si sumamos todo lo que hay asciende a mucho más.

Y la otra partida que nos llama poderosamente la atención, que no acabamos de entender y que le preguntamos en qué puede traducirse, es aquella que tiene que ver con trabajos realizados por otras empresas y profesionales que, bueno, asciende a un total de 14 millones de euros, ¿no?

La pregunta obligada es ¿de qué trabajos hablamos?, ¿se trata de informes técnicos?, ¿no hay funcionarios en el caso de que sean informes técnicos capacitados para poder realizarlos? y, en el caso de que sean informes técnicos y pudieran desarrollarlos los funcionarios, ¿por qué duplicar entonces gastos?

Esos trabajos no solo se aplican al programa 141.10, sino que están en el resto de programas de función pública, formación y estudios y reformas democráticas.

Usted entenderá que por el volumen que implican en una anualidad pues nos preguntemos o le preguntemos, en este caso, bueno, ¿cuál es el sentir de esas partidas?, ¿a qué van a ir destinadas? y, por consiguiente, ¿a qué no van a ser aplicadas?

Observamos, también, en el presupuesto, una asignación presupuestaria para Favide de 1.300.000 euros. Usted ha expuesto en su intervención que iba a haber como una suerte de absorción, o así lo hemos entendido, entendemos que por extinción de Favide, ¿no?, en favor de lo que usted considera un programa mucho más ambicioso del que van a tener un mejor tratamiento las víctimas del delito.

La pregunta que le hacemos, o la sugerencia (*rient*) es que, si se puede decir así, es que por lo menos se incrementen los mecanismos de control para garantizar que, efectivamente, esos recursos públicos que se destinen hasta esta total absorción vayan destinados a las finalidades previstas, porque todos tenemos en la mente los salarios desorbitantes que se pagaron y las contrataciones por recomendación de familiares y afines del Partido Popular.

Después, usted nos ha hablado de reformas democráticas, ¿no? Evidentemente un capítulo nuevo con el que, efectivamente, no hay que hacer comparaciones, que valoramos positivamente en cuanto a la apuesta que significa por mejorar los índices de calidad democrática de la Comunitat Valenciana; hoy en día absolutamente deficitarios. Pero nos surgen dos preguntas en este ámbito.

La primera, ¿en qué se va a diferenciar la actividad desarrollada al frente de esa dirección, en concreto y en particular en este ámbito de actuación, de la que realiza el Síndic de Greuges? Es decir, ¿no?, ¿hacia dónde va a ir más allá?

Y la segunda es que –usted lo ha referido también en su intervención, en el presupuesto está detallado– se habla de actividades, de fóruns, debates, charlas y, bueno, en ellos se ven unos espacios para la ciudadanía que son espacios –digamos– para la labor de oyente, ¿no? Y consideramos que la ciudadanía en estos momentos ha de ser, debe ser corresponsable en la producción de respuestas y en las búsquedas de soluciones.

Y la pregunta es ¿en qué medida usted hará que esa colaboración de estas personas que han sufrido en primer término y denunciado en primer término esas carencias democráticas puedan tener un papel protagonista; un papel protagonista que por supuesto se les negó en gobiernos anteriores?

Ha hablado usted también de la plataforma de garantía de acceso a la justicia con la Universidad de Valencia. A mí me gustaría que usted concretara exactamente, porque no lo ha acabado de detallar, en qué consiste. Porque ha hablado de un término, ha dicho «plataforma virtual», y lo que me gustaría saber exactamente es si solo se plantea que sea virtual por la brecha que eso abre para determinado sector de la ciudadanía que es mucho y que está pasándolo, también, relativamente mal.

Por último, respecto de función pública apreciamos que no aumenta excesivamente el gasto en esta partida, en este capítulo, porque parece que se van a reestructurar los efectivos existentes en una suerte de lo que usted ha llamado «racionalización».

Ahí se nos plantean dos planteamientos: uno, ¿qué medidas va a adoptar con respecto a los interinos, aunque algunas ha sugerido?, y nosotros queremos saber si va a implementar medidas de estabilización del empleo; y, la segunda, es ¿qué va a pasar con las comisiones de servicios? Si la racionalización implicará, también, un mayor número de concursos públicos para proveer plazas ocupadas hoy por un sistema casi de libre designación.

Por último, nos alegramos de que usted atendiera a las recomendaciones efectuadas de la mesa de negociación de la función pública en el sentido de evitar que la ley de acompañamiento de los presupuestos incluyera –por lo puerta de atrás– elementos para la creación de cuerpos especiales de funcionarios que implican modificaciones sustanciales en la función pública.

Para nosotros representa, bueno, una necesidad, una conveniencia, una urgencia mejorar la estima de los funcionarios que también han hecho grandes esfuerzos y que han sufrido también la crisis, ¿eh?, quizá no tanto como otras personas pero también la han sufrido y con los que se debería de contar para la reestructuración de la función pública, que no sean oyentes tampoco sino que sean agentes activos de su propio futuro, que es el nuestro, para quienes consideramos que el sector público y su fortalecimiento es absolutamente vital para impulsar y defender nuestro estado de bienestar.

Muchas gracias.

#### **El senyor president:**

Muchas gracias, señora Meco.

Per part del Grup Parlamentari de Ciutadans té la paraula l'il·lustre diputat senyor Antonio Subiela.

#### **El senyor Subiela Chico:**

Buenas tardes, señora *consellera*.

Bueno, lo primero decirle que todo lo que usted ha dicho suena muy bien, y de verdad ¡ojalá! que todo pudiera salir y fuera tal y como lo ha relatado (*soroll de papers*), desde luego la situación de la justicia lo necesitaba.

Coincido con la portavoz de Podemos en que el incremento no es especialmente significativo, sobre todo por lo que ya acabo de decir, por la situación tan grave en la que se encuentra nuestra justicia.

De todas maneras, voy a intentar ser concreto, voy a simplemente presentarle las dudas que nos han generado algunas partidas de los presupuestos para ver si tiene usted tiempo de poder solucionarlas todas.

Lo primero que nos llama la atención –voy a empezar al revés de usted, de lo más grande a lo más pequeño– son los ocho millones en reformas de edificios frente a los dos millones que se presupuestaron y me imagino que se gastarían en el 2015.

Desde luego, coincidimos que la situación de muchos edificios pues es insostenible, pero nos preguntamos si una inversión de ocho millones en reformas de golpe no bloqueará la gestión diaria de la mayoría de los juzgados; igual una inversión más progresiva hubiera sido más recomendable.

La pregunta, sobre todo, es si tienen ya los proyectos y un plan de actuación para ese gasto de ocho millones o ha sido una cifra pensada *grosso modo* y que ya irán organizando durante la legislatura.

Nos llama también la atención que aumenten ostensiblemente la partida para equipamientos de los edificios de administración de justicia pero la disminuyan para la reposición de equipamiento en los edificios administrativos.

Esta pregunta es más ya casi por (*rient*) cotilleo, ¿no?, ¿es debido a que ya cuentan con los tres mil ordenadores (*algú tus*), aquellos que están almacenados en Ribarroja? O ¿cuál es el motivo de esta diferencia de trato? Sea o no sea lo de los ordenadores, si sabe ya el destino de esos ordenadores, me gustaría saberlo (*rient*) hoy aquí. (*Soroll de papers*)

Hay una casa que no veo, que no la encuentro y, sobre todo, entiendo que debería ser un importe bastante llamativo, no sé si serán los 700.000 euros de los que nos ha comentado que nos tiene que hablar el señor Soler posteriormente, y es en la partida en la que incluyen o se debería incluir la actualización de los sistemas informáticos que siempre se han denunciado como desfasados.

Entendemos que trabajar con sistemas operativos obsoletos es una situación de riesgo en la que no puede estar la administración de justicia. Verdaderamente creo que ninguna pero especialmente la de justicia, por los graves perjuicios que podría acarrear para la ciudadanía, menos que ninguna.

También habíamos visto que mantenían el importe de Favide. Como ya han comentado, bueno, parece que va a compartir presupuesto con la Oficina de Víctimas del Delito.

Veo que no han solucionado los problemas, las discrepancias que había con el funcionamiento de Favide. Espero que consigan hacerla funcionar porque creemos que un buen funcionamiento es indispensable.

Se han vertido muchas críticas sobre la actual Favide y la verdad es que nos ha llamado la atención que no hubiera la más mínima modificación en el presupuesto. Confío que con el mismo presupuesto de años anteriores consigan hacerla mucho más eficaz, si es posible.

También quería que me aclarara sobre el incremento del 25% en los presupuestos al colegio de abogados, al colegio de procuradores, porque sabíamos de las quejas en los retrasos de los cobros, pero entendíamos que se habían puesto al día.

Por lo que ha dicho, entiendo que el 25% va íntegro a un aumento del importe de las indemnizaciones. La pregunta es: ¿en un año van a hacerles recuperar todo el poder adquisitivo que se había perdido hasta ahora?

Sobre la dirección de reformas democráticas, la Dirección General de Reformas Democráticas, nos ha llamado también la atención que se dedique más del doble de dinero para actuaciones en materia de memoria histórica que en curso y becas para las universidades. Si es así, no creemos que estemos demasiado de acuerdo con estas prioridades que parece tener su *conselleria*.

También vemos aquí una sangría enorme en subvenciones, cosa que, en principio, tampoco vamos a criticar abiertamente. Pero sí que queríamos que nos comentara la eliminación de algunas de ellas, sobre todo la de la Real Academia de Cultura Valenciana, Lo Rat Penat y la federación de folclore valenciano, más que nada por tratarse de entidades emblemáticas en la promoción de la cultura valenciana. Quisiera saber si se les ha asignado a otra *conselleria*.

Somos conscientes de la polémica que suscita la Real Academia de Cultura Valenciana y Lo Rat Penat sobre el tema de la normativa del valenciano y no es de eso de lo que estamos hablando, pero entendemos que estas asociaciones no tienen solamente..., tienen un valor añadido, aparte de esta discusión lingüística entre estas dos entidades: si la Academia Valenciana de la Lengua o el Consell Valencià de Cultura.

Y, sobre todo, sí que nos llama mucho la atención y no preocupa la eliminación de la subvención para el Tribunal de les Aigües, porque entendemos que esta sí que es una entidad histórica, que no tiene las connotaciones polémicas que pueda tener la Real Academia de Cultura Valenciana o Lo Rat Penat, y no aparece ni un euro para esta entidad. ¿Se elimina del presupuesto de La Generalitat toda subvención al Tribunal de les Aigües?

Y ya, por último, simplemente preguntarle..., hay una partida en función pública que es de formación para el empleo en las administraciones públicas de las entidades locales, que tenía un importe previsto de casi un millón de euros, por lo que se trata de una partida supuestamente importante, pero que la aportación aparece como cero euros. No sé el motivo de que no tenga aportación y no sé si usted sabe cuándo se prevé que la tenga o cómo va a tener aportación esa partida.

Y nada más. Nosotros no tenemos más dudas sobre sus presupuestos. Muchas gracias.

#### **El señor president:**

Muchas gracias.

A continuación, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario Popular, la ilustre diputada Verónica Marcos por diez minutos.

#### **La senyora Marcos Puig:**

Gracias, señor presidente.

Bienvenida, señora *consellera*, a esta comisión de presupuestos.

Manifestó usted en su primera intervención en la cámara que le entristeció mucho ver cómo en los presupuestos generales del estado la justicia no ocupaba un lugar similar a la educación y a la sanidad.

Hoy, presenta aquí unos presupuestos de justicia que ni muchísimo menos ocupan ese lugar, señora *consellera*.

Pero es que además usted criticaba que en ejercicios anteriores la justicia ocupaba un 1,45% del presupuesto de la Generalitat valenciana. Y que si esa poca importancia alguien la achacaba a la crisis económica, se equivocaba; que era una cuestión de voluntad política. Son sus palabras en esta cámara.

Señora *consellera*, por lo visto, para lo que sí que hay voluntad política, y nos hemos desayunado esta mañana, es para rescatar el matadero del señor Puig, y no para la justicia de esta comunidad.

Bien, señora *consellera*, ¿a qué echa usted la culpa..., a quién le va a echar usted la culpa de que el presupuesto de justicia ocupe el 1,5% del presupuesto de la Generalitat valenciana? ¿Es que su voluntad política solo es un 0,05% de incremento, señora *consellera*?

¿Se lo achaca usted a la crisis económica? No, no puede. Ustedes disponen de mucho más dinero que el gobierno anterior, puesto que el gobierno del señor Rajoy..., gracias al gobierno del señor Rajoy, ustedes no tienen que pagar intereses de la deuda. Solo han incrementado el porcentaje, con respecto al porcentaje global de la Generalitat valenciana, un 0,05%. Esa es su voluntad política, señora *consellera*.

¿Dónde están los euros que acompañan a su voluntad política para ejecutar obras de mejora de edificios que usted misma ha calificado como ruinosos?

Hoy, aquí, ha hablado de cantidades *grosso modo*, pero yo esperaba que estos nuevos tiempos, con este nuevo gobierno, nos concretara usted más dónde va cada céntimo de euro destinado de este presupuesto. Porque no he visto la voluntad concreta política para arreglar la fiscalía de

Benalúa, Mislata, Villajoyosa, Alcoy, Denia, Alcira, Gandía y otras tantas y tantas infraestructuras que usted misma dijo aquí que no estaban en condiciones.

Solo veo el presupuesto concreto de las anualidades que ya había previsto el Partido Popular, y usted misma también lo ha dicho aquí, Paterna, Elche y Villarreal.

Usted lamentaba que solamente esos tres eran nuevas obras que había realizado el Partido Popular y que echaba en falta trece nuevas obras. ¿Dónde está la voluntad política para esas trece nuevas obras que usted reivindicaba, señora *consellera*? Desde luego, no está negro sobre blanco en el presupuesto.

También afirmaron ustedes que teníamos un sistema informático obsoleto y que cada vez que usted..., y cada vez que usted tiene oportunidad habla del despilfarro del anterior gobierno por comprar los tres mil famosos ordenadores que no están adaptados.

Mire, señora *consellera*, le tengo que decir que esto sí que es una cosa de voluntad política de verdad. Usted puede arreglarlo, y lo sabe. Hágalo.

Mire, déjese de lamentos y explique aquí con claridad el tema de los ordenadores. Cuente la verdad, señora *consellera*. Los ordenadores realmente no están adaptados porque a usted no le ha dado la gana, porque usted no tiene voluntad política de arreglarlo. No sé si por dejadez... (*remors*) no sé si por dejadez o por tener la excusa para venir aquí a hablar de la falta de voluntad política del anterior gobierno.

Que quede bien claro, mire, el anterior gobierno..., y usted lo sabe, y además lo ha admitido en sede parlamentaria, usted y su secretario autonómico, el anterior gobierno invirtió 5.000.000 de euros en esos tres mil ordenadores. Hoy, usted ha hablado de 700.000. Dígame usted, si falta el 50% por cubrir, la diferencia entre 700.000 y 5.000.000 de euros, señora *consellera*.

Fue el anterior gobierno el que decidió invertir para renovar el 50% de los equipos informáticos de la administración de justicia.

Ahora bien, esos ordenadores tienen que adaptarse, efectivamente el programa Cicerone, y para ello había que licitar. La licitación la realizó el anterior gobierno, señora *consellera*, en junio de 2015. Usted estuvo dos meses para firmar el contrato de adjudicación de la empresa que tiene que adaptarlo, y lo hizo el 24 de agosto. Ahora usted solamente tiene que firmar ese contrato. O sea, estaba licitado, estaba adjudicado por usted misma y, ahora, usted solo tiene que firmar el contrato. Eso sí que sería cuestión de voluntad política. ¿Cuándo piensa hacerlo, señora *consellera*?

Por cierto, tampoco veo en este presupuesto la voluntad política de renovar el otro 50%. Usted ha hablado de 700.000, frente a 5.000.000 de euros, tenemos que recordarlo.

Señora *consellera*, hablemos ahora de la dotación de medios materiales y humanos para los quince juzgados comprometidos y solicitados por usted misma. Hoy usted ha hablado de diez y ha hablado de 1,5 millones de euros. Yo esperaba también que los nuevos tiempos de este nuevo gobierno..., usted explicara realmente cuáles son las necesidades concretas para la creación de esos diez, que se ha comprometido usted, y cuánto dinero va a cada uno de ellos. Tampoco lo ha explicado. ¿En base a qué informes económicos destinan ustedes esa cantidad?

Lo único que está claro y es transparente, señora *consellera*, es que usted firmó un convenio con el ministerio para recibir 859.000 euros obtenidos de las tasas judiciales.

Por cierto, señora *consellera*, el anterior gobierno dejó al día el turno de oficio, y usted también lo ha admitido aquí en sede parlamentaria, y su secretario autonómico, también, así lo hizo en su comparecencia.

Además, ustedes tenían consignación presupuestaria, que también había dejado el anterior gobierno, para pagar puntualmente. Y resulta que el primer trimestre, que es responsabilidad de este gobierno –o sea, suya, señora *consellera*–, tenía que haber pagado el 30 de septiembre, usted no lo ha hecho. Falta de voluntad política desde luego, porque presupuestaria sí que la tenía. No han pagado a tiempo.

Y no diga, señora *consellera*, que es cuestión de hacienda, porque ya tienen ustedes bastante tirantez con el *conseller* de hacienda. Comprométase, señora *consellera*, ¿van a establecer un calendario de pagos para garantizar el cobro puntual del turno de oficio? Se lo digo porque es una reivindicación histórica del Partido Socialista en estas Cortes. Yo sé que usted..., no sé si está afiliada o no al Partido Socialista ahora o..., pero, vamos, creo que es usted independiente, pero ahora está usted en el lado del ejecutivo, en el lado de decidir. Comprométase usted a hacer un calendario de pagos, señora *consellera*, porque esto también es una cuestión de voluntad política.

Favide. Miren, destinan ustedes exactamente la misma cantidad que el año pasado. A mí me gustaría que aclarara una cosa. Usted denuncia la falta de psicólogos y trabajadores sociales. Yo quiero, señora *consellera*, que usted sea muy explícita y explique cuál es su modelo. Cuál es su modelo aquí para Favide.

Quiero que se lo explique también a los trabajadores. ¿Van a hacer ustedes lo mismo que han hecho con los trabajadores del Servef, señora *consellera*? ¿Van a echar a la calle al personal de Favide que hay actualmente trabajando?

Por cierto, señora *consellera*, las oficinas del delito de atención a las víctimas tienen treinta años. No las inventa usted en este presupuesto. Lo digo porque ha parecido que las inventaba usted.

¿Sabe usted, señora *consellera*, que los trabajadores del Servef quieren una reunión con ustedes, porque le han anunciado su cese y, según ellos, se echan la culpa los unos a los otros? Usted es la *consellera* de justicia, de usted depende la Dirección General de Función Pública, señora *consellera*.

Aprovecho para preguntarle, ¿va a dar la cara y les va a recibir a estos trabajadores? ¿Va a hacer lo mismo con los de Favide?

Señora *consellera*, tengo poco tiempo para terminar mi primera intervención. Veo en este presupuesto muy poco de lo que ustedes anunciaron con esos buenos tiempos. Veo mucha opacidad. Veo muy poca transparencia.

Por cierto, señora *consellera*, ¿van a darnos ustedes los nombres y apellidos de los subdirectores generales y jefes de servicio que han cesado y los que han nombrado? Lo digo porque ustedes han utilizado un método poco transparente para su nombramiento, es decir, no han utilizado el método de libre designación, porque así ustedes escapan y no los... anuncian en el diario oficial.

Mucha voluntad política, señora *consellera*, pero poca transparencia y poco presupuesto.

Me gustaría preguntarle también algunas cuestiones sobre ese lío que tienen ustedes sobre competencias y los ROF, señora *consellera*. Y sobre todo la pelea que tienen ustedes sobre determinadas cuestiones que repercuten sobre la vida diaria de nuestros funcionarios.

Primero, me gustaría saber si definitivamente han apartado..., ustedes han aparcado la cacicada de la creación de funcionarios a su medida, señora *consellera*.

¿Cómo va su relación con los sindicatos, señora *consellera*? Nos preocupa mucho, porque creo que todo gobierno tiene que tener una muy buena relación con los sindicatos, y sobre todo la *consellera* de justicia.

¿Cómo va su relación con el *conseller* de hacienda? ¿De verdad han aparcado la cacicada que pretendían hacer, señora *consellera*?

¿Qué opinión tiene usted como jurista de que el interventor general de la Generalitat valenciana –hemos oído campanas por ahí–, o sea, el que audita las actuaciones del gobierno, no sean funcionarios de la Generalitat valenciana? ¿Están pensando ustedes en candidatos de otras administraciones? ¿Quizá, de Morella, señora *consellera*? En fin, son tantas y tantas las cuestiones.

Y, sobre todo, me gustaría, en estos cuarenta y cinco segundos que me quedan, decirle una cosa, señora *consellera*, yo..., me gusta mucho que las mujeres tengamos capacidad de decidir y que estemos en los gobiernos –por cierto, este gobierno no es paritario, también lo hemos denunciado esta mañana el Grupo Parlamentario Popular– y me gusta porque creo que las mujeres tenemos una sensibilidad especial con las personas.

Y, mire, señora *consellera*, yo me creí cuando ustedes hablaban de la voluntad política, de la sensibilidad social, de que hay que rescatar a las personas. Se lo escuché decir en la tribuna, dice: «No podemos dejar en la cuneta a los más vulnerables.» ¿Qué le iba a decir, señora *consellera*, a los más vulnerables, a esos 150.000 familiares de los enfermos mentales y a los enfermos mentales a los que ustedes han recortado para subirse 100.000 euros el sueldo?

¿Qué les van a decir a los más vulnerables, señora *consellera*, a esos que necesitan de una justicia gratuita y que están desatendidos, cuando ustedes están rescatando el matadero deficitario del señor Puig?

Señora *consellera*, de verdad, por favor, no jueguen con las personas, porque eso sí que es una cuestión de voluntad y de sensibilidad política.

Gracias.

#### **El senyor president:**

Muchas gracias, señora Marco.

Y, ahora, por parte del Grupo Parlamentario Compromís, tiene la palabra el ilustre diputado señor García Latorre.

#### **El senyor García Latorre:**

Gràcies, senyor president.

Bon dia, senyora consellera.

En la seua intervenció, com bé ha dit, ens trobem per primera volta, després de vint anys, amb uns pressupostos en justícia que s'ajusten a la realitat, o intenten ajustar-se a la realitat real, les necessitats de l'administració i que donen resposta a les necessitats urgents de les moltes seus judicials que estan en condicions lamentables, cosa que hem vingut ja diguent en moltes i reiterades ocasions.

El pressupost de 2016 creix un 6,13% respecte de les xifres del 2015, situant-se en els 274 milions. Així ho va anunciar la senyora consellera el dia de la seua presentació en Les Corts davant el ple i, hui, ho ratifica amb este increment que tant de temps venim demanant des de Compromís.

Però més important que ho demane Compromís és un increment i una dotació que ha estat una reivindicació molt important tant de jutges, secretaris, fiscals, procuradors, forenses, pèrits, advocats i la resta de personal de justícia.

És de veres que la justícia valenciana necessitava un pla de xoc per traure de l'UVI un sistema judicial que havia estat segrestat per la inoperativitat dels anteriors responsables polítics i, sobretot, ofegada per la manca de recursos materials i, també, humans, a més de quedar-se obsolet en les noves tecnologies i en l'adaptació de nous programes informàtics per fer compatible l'ús i l'encreuament de dades,

així com establir mecanismes per compartir la informació. Un fet que tenim en els famosos 3.200 ordinadors o 2.300 ordinadors que hi ha en la Ciutat de la Justícia.

Nosaltres creguem que si es vol es pot, i des de Compromís estem convençuts. I amb estes xifres, que hui ens presenta la consellera Bravo, ens adonem que la voluntat fins ara no era la de fer avançar l'administració de justícia, sinó més bé tot el contrari.

Veiem com augmenta el pressupost en qüestions concretes com la reforma de seus judicials en estat lamentable. Es comprén la nefasta gestió del Consell anterior dirigit pel PP en aquesta matèria i hui per hui se plasma perquè hi ha hagut un increment de 2 a 8 milions.

Augmenta, com bé s'ha dit, també el capítol de personal, fent referència al tema de llevar allò de la paga extra, que ja s'havia complimentat, i l'increment real que hi ha hagut de quasi set milions d'euros, un fet que ve a apuntalar les decisions d'intentar reforçar els jutjats, ficar el personal que correspon quan en este cas per part del govern de l'estat se dote dels jutges i les unitats judicials que fan falta al nostre territori.

És de veres que el País Valencià estava necessitat de nous jutjats per agilitar la justícia i apropar-nos als barems estatals i europeus: jutges per habitant, que no estem en la ràtio que toca; càrrega de treball per jutge o jutge i any, que tampoc estem la ràtio, estem pràcticament en el doble. Mentre el PP en el seu moment, el 2011, va anunciar que anava a posar en marxa quinze oficines judicials i ens quedem esperant-les.

Ara amb estos pressupostos comencem a veure la llum i apropar-nos al que demanaven els professionals, que era menys propaganda i més realitats.

En els comptes de 2016 comencen a materialitzar-se reivindicacions molt específiques dels actors judicials, i ho hem vist en la presentació dels pressupostos, com són reparacions i reformes, compra de material, pagament de la justícia gratuïta, mobiliari, nous jutges, nous jutjats, adquisició d'aparells en este cas electrònics per poder treballar i poder ficar-los en funcionament.

Aquests pressupostos intenten reparar una mala gestió del Consell anterior en matèria de justícia. I, sobretot, i sobretot algunes seus judicials que se trobaren en situació molt precària, sobretot en la província d'Alacant, on algunes seus es trobaven vertaderament en estat d'abandonament i en situació ruïnosa declarada. I això ho podem comprovar.

L'apartat d'inversions en el tema de justícia, prop de huit milions més en inversió real, huit milions més en inversió. Passem dels 10,5 milions de 2015 als 18,3 en 2016. S'ha assumit en el projecte 290, construcció de nous edificis, un import de 9,5 milions d'euros per pagaments ajornats, i té raó, de pagaments que mos han deixat de factures en els calaixos, que mos han deixat i que han d'estar ahí per a pagar-les ara en el 2016, com són la Ciutat de Justícia d'Elx, el Palau de Justícia de Paterna i el de Vila-real; ho pagarem, sí, ho pagarem, perquè s'han fet i s'hauran de pagar.

Però també hi ha una cosa molt important, que estos pressupostos recullen per primera volta: és el tema d'atendre les reformes en seus judicials, passant de 2 a 8 milions d'euros. Supose que ara la consellera ens farà una especificació més concreta, però, bé, ahí hem parlat de molts jutjats. La seu judicial d'Alcoi, que està en un estat deplorable. Reforma de la fiscalia d'Alacant, Tribunal Superior de Justícia de València, Palau de Justícia de Benalua, tan famós, que ja ha passat en tantes comissions i plenaris, el Palau de Justícia de Sagunt, Vila-joiosa, Xàtiva, la fiscalia de Gandia. I, a més a més, s'ha anunciat una cosa, jo crec que hauríem d'estar tots molt contents, que se fique en funcionament deu nous jutjats: cinc en el primer semestre i cinc en el segon. I ahí ha de complir també el ministeri d'habilitar el que són els jutges.



I a més a més també n'hi ha una partida addicional d'1 milió d'euros per a reparació i conservació d'edificis. A més a més de la implantació de l'oficina judicial i el reforç que tant i tant estan demanant els professionals.

Quant a equipaments per a posar en marxa els nous edificis en l'administració de justícia s'ha incrementat un 250%, passant de 200.000 a 500.000. Veiem per primera volta en molts anys una aposta decidida per l'obertura de noves seus judicials, cosa que mosatros felicitem.

I quant a justícia gratuïta, com bé mos ha explicat, passem, tenim 24,6 milions d'euros al col·legi d'advocats, enfront dels 20,4 de 2015. 4 milions més. Això vol dir que comencem a dignificar el que és el treball d'estos professionals. Igual que el col·legi de procuradors. Una aposta per la nostra part clara per a la dignificació d'estos col·lectius i per millorar la justícia gratuïta, un increment del 20,42%. Ahí és on està el rescat de les persones, ahí està eixe pacte del botànic que mosatros hem signat i que estos pressupostos comencen a materialitzar.

Creació de l'Oficina d'Atenció a les Víctimes del Delicte, oficines, l'oficina ja està fa molt de temps, però ara el que s'ha fet és crear una oficina real. I en quin model? Jo pense que ho ha dit molt clar la consellera i que mosatros la felicitem. Model públic, ja està bé dels *enxufats* en esta administració, ja està bé dels *enxufats*, model públic.

Nosaltres entenem que el capítol II, que és un capítol també molt important, que ha passat sobretot en una partida de 7 a 14 milions d'euros, crec que és el que hi ha, que se multiplica pràcticament. Clar, si és que ací se feien uns pressupostos que les partides real d'inici eren fictícies i no responien a la realitat del que feia falta. Però això després no cobraven als proveïdors, no cobraven el subministrament, no cobrava ningú. I això és el que passava, que després més interessos de demora a l'administració. Ahí entra la neteja, la seguretat, el manteniment, el pagament a proveïdors, els sistemes operatius que hem de ficar en marxa i que s'hauran de contractar perquè eixos milers d'ordinadors que estan ahí ficats en un magatzem se fiquen en funcionament. Tot això d'on se va a pagar? Doncs s'ha de ficar en el pressupost i ho tenim ahí, en el capítol II.

Amb este pla real de reformes i inversions i dotacions econòmiques fem una regeneració i una adaptació al segle XXI, mosatros pensem que del que és el sistema judicial valencià. I d'eixe tant... mosatros en la partida de justícia creguem que s'ha donat un pas important, possiblement no suficient, però important.

Quant a la direcció general d'administració pública, bé, també veiem que hi ha un increment del 6,9%, ascendeix a 6,4 milions d'euros. I també, com se va anunciar i com ha vingut reclamant també el Grup de Compromís, es fa una aposta decidida per dur endavant el que és la convocatòria de processos de selecció i provisió de places. Ja està bé de tanta precarietat en el treball, que no se convoquen les places, i sobretot perquè n'hi ha molta interinitat, i això haurem d'anar fent-ho poquet a poquet, perquè això, en estos quatre anys o en esta legislatura intentem que siga l'estabilitat del personal la màxima possible.

Igual que el manteniment de la formació, element fonamental dins de l'administració pública i dels nostres funcionaris.

Igual que els cursos i itineraris formatius i avaluacions en el desenvolupament del treball i foment de la carrera professional tan demanada i que també s'estan atenent totes aquelles reivindicacions i acords que s'ha fet en la mesa general de negociació i que molts d'ells comencen a tindre una plasmació real i numèrica en el que són estos pressupostos.

I quant a reformes democràtiques, és cert que és una partida i és un apartat nou en estos pressupostos, però

també és cert que el País Valencià encapçalava el rànquing d'administracions públiques opaques i on més s'ha vulnerat els drets i les llibertats, començant per esta cambra, i sobretot pel Consell, en diverses sentències del Tribunal Superior de Justícia, el Tribunal Suprem i també del Constitucional. I d'això hem tingut mostra jo pense que més que sobrada.

Era una imperiosa necessitat establir i fer una regeneració i reforma democràtica, que retorne a les nostres institucions la dignitat i la credibilitat perduda durant els darrers vint anys del règim del Partit Popular. Els objectius i les línies d'actuació d'esta nova direcció es centren en això, en diagnosticar, avaluar i establir els mecanismes necessaris per eradicar les carències i els dèficits democràtics que la nostra comunitat ha vingut vivint durant les darreres dos dècades.

Un altre aspecte important, que no s'ha parlat, però jo sí que vull destacar-lo, és que per primera volta l'aplicació la llei de memòria històrica forma part dels pressupostos de La Generalitat, amb una aposta clara i decidida de la seua aplicació en tota la seua extensió.

I després també, dins del mateix apartat, quant a processos electorals i consultes populars, destacar la voluntat de començar a fer una reforma de la llei electoral i preparació d'una llei de consultes popular, sent necessària esta última per poder ratificar l'última reforma de l'Estatut, que fins ara teniem en tràmit en el Congrés dels Diputats.

I ja, per anar conclouent, tenim uns pressupostos, al nostre parer, des del Grup de Compromís, de la Conselleria de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques que comencen a ser un vertader pla Renove per a nosaltres de l'administració de justícia. Uns comptes en principi realistes i adaptats a les necessitats dels professionals i usuaris, que no són grans inauguracions, possiblement no, i això ja ho ha dit la consellera, ni grans fanfàrries, però que van al cor dels problemes que s'han patit durant els darrers anys.

Estem en un canvi de paradigma, en un canvi i en un model. La responsabilitat per damunt del balafament. Els serveis públics i el personal de l'administració, valors afegits que cal potenciar i innovar. La realitat i la necessitat com a pilars i eixos de la programació pressupostària de la conselleria. En definitiva, un nou govern, una nova etapa, uns nous reptes per a millorar la vida de les persones, l'administració de justícia, la funció pública i els drets i llibertats de la ciutadania.

Moltes gràcies.

#### **El senyor president:**

Moltes gràcies, senyor García Latorre.

I per acabar este primer torn d'intervencions, té la paraula, per part del Grup Parlamentari Socialista, la il·lustre diputada Ana Barceló.

#### **La senyora Barceló Chico:**

Gracias, presidente.

Buenos días, señora *consellera*.

Buenos días también al equipo directivo que le acompaña.

El Grupo Socialista comparte totalmente no solamente los objetivos que usted ha planteado en los presupuestos, sino además el cambio de orientación que ha dado la conselleria, que es un cambio radical de 180 grados.

Mire, yo no voy a entrar en cifras ni en datos, ya que usted ha hecho una exposición detallada de todos los programas y partidas que lo componen, pero sí me gustaría destacar que estos presupuestos redoblan los esfuerzos para mejorar y garantizar la prestación de un servicio público tan importante

como es el de justicia, e igual de importante, igualmente olvidados por el Partido Popular durante estos últimos años.

Estos presupuestos interpretan muy bien la situación que en estos momentos vive la justicia en la Comunitat Valenciana. Una situación que no es más que el fruto de una falta de inversión y también de falta de voluntad política para acabar con la precariedad y con los problemas que nos afectan.

Miren, señorías, sin una administración de justicia moderna, ágil y eficiente no es posible prestar un servicio público que redunde en beneficio de los ciudadanos y de las ciudadanas.

Siempre hemos escuchado coloquialmente decir a muchos ciudadanos aquello de que si la justicia es lenta no es justicia. Y no les falta razón y no es una frase vacía de contenido, sino todo lo contrario. Y eso es lo que padecemos en estos momentos.

En el 2014 el Consejo del Poder Judicial hizo públicos algunos datos sobre la situación de los juzgados de España, y precisamente a los juzgados de la Comunidad Valenciana, los juzgados de lo civil, los situaba entre los más lentos, con una media de nueve meses para resolver asuntos, resaltando además que eran los más congestionados.

Así es que no tenemos más que celebrar y mostrar nuestra satisfacción por el anuncio que nos ha hecho de que va a poner en marcha, después de cuatro años, después de cuatro años, diez de los quince juzgados aprobados en el año 2011 y su compromiso de poner en marcha el modelo de oficina judicial.

Como usted ha explicado, se contemplan en estos presupuestos para el año 2016 la implementación de la oficina judicial y fiscal, con una finalidad: dar soporte y apoyo a la actividad jurisdiccional de jueces y tribunales. Y, sin lugar a dudas, traerá indudables ventajas, tanto para la ciudadanía como para el propio personal al servicio de la administración de justicia.

Siempre hemos dicho que los presupuestos son el reflejo de las políticas que el gobierno quiere aplicar. Y en este caso hemos dado un salto cualitativo, porque pasamos de los anuncios a los que nos tenía acostumbrados el Grupo Popular en Les Corts y su *conseller*, pasamos de los anuncios a los hechos. Y los hechos se reflejan en este presupuesto con 2.800.000 euros que han sido presupuestados para la puesta en funcionamiento de esa oficina judicial.

Tampoco ha olvidado usted el compromiso con la creación de nuevas oficinas de atención a las víctimas del delito, nueva creación, con el desarrollo y aplicación de un estatuto donde se les facilite la asistencia jurídica, psicológica, social a las víctimas de cualquier tipo de delito, y especialmente nos satisface que esto también redundará en las mujeres que son víctimas de violencia de género. Porque precisamente en estos momentos en España vivimos un repunte en los asesinatos cometidos por violencia machista. Este verano, este mes de agosto del 2015, ha sido el más trágico, que nos ha situado a los niveles del año 2010.

Por tanto, es necesario que también prestemos una atención extraordinaria y pongamos nuestro empeño en que esta Oficina de Atención a las Víctimas del Delito funcione con presupuesto para que se garantice la misma.

Y otro aspecto que valoramos positivamente es su apuesta por acometer algunas de las eficiencias que presentan las sedes judiciales. Es verdad que en algunas de ellas, en la mayoría en un estado lamentable de insalubridad, como usted ha comentado, ¿no?, que prácticamente podría determinar inclusive la inspección de trabajo y de sanidad su cierre, porque a todo el mundo nos avergüenza cuando vemos esas fotografías y esas imágenes que la prensa lleva a veces en su portada sobre el abandono que presentan y

las condiciones que presentan estas sedes judiciales. Unas imágenes que gráficamente nos muestran las deficiencias con las que trabajan muchos de los funcionarios, pero también nos muestran unas deficiencias que tienen que ver con expedientes en los cuartos de aseo, filtraciones de agua, moho en las paredes, las grietas, los miles de expedientes apilados con unas montañas impresionantes.

A veces me pregunto qué impresión tendrá el ciudadano cuando ve esas imágenes. Y no la ve solo por la prensa, las ve cuando acude a un juzgado y tiene que caminar casi, casi por encima de algunos expedientes para poder llegar a la mesa del secretario judicial. ¿Qué piensan esos ciudadanos? Realmente, seguramente están pensando que no es importante la justicia, que hay una desidia y una dejadez que les invita a pensar que realmente no hay una apuesta decidida, porque la justicia funcione. Por eso es fundamental contar con los medios necesarios.

Y nos alegra muchísimo, porque usted desde el primer momento, desde su comparecencia en el pleno, ya nos explicó y nos expuso muy gráficamente, porque es conocedora total y absolutamente de cómo están nuestros juzgados, de su apuesta porque se acometan las reformas necesarias en este sentido.

Y también queremos reconocerle su sensibilidad con los profesionales del turno de oficio. Porque es verdad, como ha dicho, que han perdido poder adquisitivo. Pero muchos de ellos en ocasiones actúan por propia vocación, no porque vayan a percibir unos honorarios de acuerdo con el trabajo y la labor que desempeñan sino porque lo hacen vocacionalmente.

Y creo que es de felicitar que la *consellera* tenga esa sensibilidad hacia esos profesionales y les reconozca que también su trabajo tiene que ser remunerado de acuerdo con lo que corresponde, con los baremos que corresponden, acabando con una discriminación como la que sufren respecto de sus homólogos en otras comunidades.

Y, por fin, que el presupuesto recoja el gasto real que representa la prestación del servicio de los procuradores. Porque siempre, al final, tenemos que ir a determinados artificios presupuestarios y no sabemos cuál es la razón de por qué el anterior gobierno no quería reflejar precisamente esos gastos.

En materia de reforma democrática los objetivos que ha marcado su *conselleria* y, entre ellos, la mejora de los índices de calidad democrática para superar los obstáculos que dificultan la plena eficacia de los derechos y libertades, contrasta con la política que ha llevado a cabo el gobierno del señor Mariano Rajoy, con la ley de seguridad, la ley mordaza, que recorta libertades y derechos bajo el supuesto argumento y el falso argumento de garantizar la seguridad.

Y, por primera vez, y creo que esto es destacable, porque hay muchas personas que seguramente estaban pensando y a la expectativa que el gobierno valenciano reconociera por primera vez que la memoria histórica es también un punto del que no se puede olvidar un gobierno, como el gobierno valenciano.

Hemos dado un salto cualitativo y, aunque tenemos mucho trabajo por delante, valoramos positivamente estos primeros pasos. Porque hasta ahora el Partido Popular en la *comunitat*, desde la aprobación de la ley de memoria histórica, no se había ocupado ni preocupado. Y ahora, por primera vez, contamos con un presupuesto destinado a subvencionar ayuntamientos, a mancomunidades y a entidades que llevan a cabo actuaciones en materia de memoria histórica.

Y, por último, una parte importantísima de la administración pública la ocupan los trabajadores y las trabajadoras, los profesionales. Ocuparse de su formación,

detectar las carencias de las plantillas, ocuparse de sus itinerarios formativos es garantía de un mejor funcionamiento de los servicios públicos que se prestan. Y, en este sentido, nos parece fundamental, señora *consellera*, que se marque como objetivo acabar paulatinamente con la interinidad.

En nombre del Grupo Socialista, agradecemos el trabajo que usted y su equipo ha llevado a cabo para la concesión de estos presupuestos, porque consideramos que son los que necesita la Comunidad Valenciana. Y también comparto con usted que nunca son suficientes, siempre nos gustaría tener más. Pero con estos presupuestos se acaba con la etapa de recortes que, como muy bien ha dicho, hay que dejar atrás para abordar los grandes retos que tenemos por delante. Y empezamos ya con estos presupuestos a colocar a la justicia en el lugar que le corresponde.

Gracias.

### **El senyor president:**

Muchas gracias, señora Barceló.

Señora *consellera*, para contestar a las apreciaciones que le han hecho los grupos parlamentarios, tiene un turno de intervención de quince minutos.

### **La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gracias, señor presidente.

Señorías, voy a intentar por temas ir contestando a todas las cuestiones en la medida en que pueda yo rentabilizar estos quince minutos que se me han concedido, todas las cuestiones que me han planteado.

Incremento del presupuesto. Creo que he sido clara, y me dirijo a la diputada del Partido Popular, claro que yo entiendo que los presupuestos para justicia tienen que crecer y la satisfacción, por supuesto, que es relativa; claro que entiendo que tienen que incrementarse. Disponemos de cuatro años, yo creo que también es importante confiar en las personas, confiar en los proyectos que empezamos a poner en marcha. Porque aunque aparentemente, con esas grandes cifras globales, parezca que el presupuesto no haya incrementado y como alguno de ustedes me han dicho que no he especificado adecuadamente o sucintamente las partidas, yo voy a insistir en ello.

Respecto del capítulo I creo que he sido clara. Esos 8 millones de euros presupuestados para la paga extraordinaria que nunca se pagó, y que por supuesto no se dedicó a otra cosa, es lo que nosotros prácticamente incrementamos este año para destinar, en primer lugar, a la puesta en marcha de la oficina judicial que, por supuesto, mis predecesores tenían una buena planificación de la oficina judicial, me consta. Pero cuando elaboraron las relaciones de puestos de trabajo y vieron que en un principio suponía un incremento de casi dos millones de euros, la planificación de la oficina judicial, después de grandes anuncios por el *conseller* que me precedió, se guardó en un cajón y nunca más se supo de servicios comunes de implantación.

Porque, obviamente, el arranque del nuevo modelo tiene un coste económico, un coste que nosotros hemos presupuestado en 2.800.000 euros. Pero ese coste económico no quiso ser asumido en ningún momento desde que entró en vigor la ley y somos la única comunidad autónoma que por no tener no tiene ni una experiencia piloto.

Insisto, un proyecto organizativo que nos puede permitir... También se me ha planteado que cómo he llegado a la conclusión o cómo hemos llegado en mi equipo, en la *conselleria*, a esos importes con respecto a la creación de los nuevos juzgados. Bueno, cinco años en el Consejo General

del Poder Judicial a una le da cierta idea del coste económico de la justicia, sobre eso hemos trabajado mucho.

Saben todos ustedes que hay una media de gasto de lo que supone la creación de cada juzgado, que viene a ser unos trescientos mil euros. Por eso hemos separado las dos partes y lo he especificado. Una primera fase donde me veo abocada a crear órganos, manteniendo este actual sistema atomizado de órgano judicial con su secretario, el juez y con todos los funcionarios propios de lo que supone una organización judicial. Pero entiendo que en la segunda fase, si conseguimos en estos primeros seis meses poder ya poner en marcha esas experiencias piloto, nos va a permitir poder crear o aumentar el número de órganos judiciales con menor coste económico.

Los cálculos están hechos de la forma más aproximada, bien estudiados y teniendo en cuenta las necesidades y las ubicaciones de dichos órganos judiciales. Tampoco va a ser caprichosa la creación, ni siquiera la ubicación de estas sedes.

Tenemos el informe y hemos trabajado con el informe del Consejo General del Poder Judicial, que ya hace años ya estableció cuáles eran las prioridades y las sigue manteniendo. Juzgados como Villajoyosa están a la cabeza en carga de trabajo, como Nules, como Novelda. Hemos señalado unas prioridades para la primera fase. Y la segunda la pondremos en marcha en estos nuevos órganos judiciales sobre todo para fortalecer los juzgados de lo penal que nos están reclamando en Alicante, fortalecer los juzgados de lo penal en Castellón donde las cargas son inasumibles, en Valencia.

Desde luego, el estudio se ha hecho de la forma más exhaustiva y, por supuesto, dando prioridad a aquellas jurisdicciones que están más saturadas. Eso sí, lo he advertido, la justicia, las patas de la mesa estamos varios, vamos a depender de que en el Ministerio de Justicia también haya voluntad política.

Y, como ya me recordaron, hace cinco años que no se creó ni un órgano judicial, no se ha creado en esta comunidad. Quince juzgados aplazados y suspendidos, porque no hubo tampoco voluntad política en el año 2012 para ponerlos en funcionamiento. Nosotros los hemos reclamado y queremos recuperar, a lo largo de la legislatura, no solamente estos quince sino poner en marcha muchos más.

Creo que también hay que ir a la partida, al capítulo II concretamente, compra de bienes corrientes y gastos de funcionamiento, creo que lo he explicado muy bien. Claro que aumenta, claro que hay un incremento con respecto a 2015, un 20%, un 20,85%, porque nunca en este capítulo se preveían todas las necesidades. Creo que todos recuerdan huelgas de la limpieza, órganos judiciales donde los propios funcionarios tenían que acabar comprando el material necesario para poder hacer su trabajo, porque no disponían ni de folios. Me parece que con este incremento vamos a acabar con esas malas prácticas que lo único que generaban eran absolutas disfunciones.

El tema del turno de oficio lo voy a explicar ahora de forma detalla. Pero quiero detenerme también en materia de los gastos corrientes, porque se me ha planteado dos partidas concretas por los gastos de locomoción y por otros profesionales. No estamos nosotros externalizando servicios; cuando nos referimos a «otros profesionales» estamos hablando de los servicios de peritaje, que son muchos, por cierto. En materia de peritos también vamos a actualizar el baremo. Se están abonando unas retribuciones a los peritos del año 2001, no se han actualizado desde el año 2001 y también las vamos a actualizar. Todos los informes periciales, según la complejidad de los mismos, van a sufrir también un incremento, porque entendemos que

a estos profesionales también se les tiene que pagar de forma adecuada.

También en materia de traductores, o sea, todos estos gastos. Y les puedo asegurar que la cifra no es caprichosa, que eso sí que responde a las facturas que año tras año se nos presentan en la Dirección General de Justicia para ser atendidas.

Bueno, yo creo que si ustedes se centran en el capítulo destinado a inversiones reales, claro que aumentamos. Y no les preocupe los 8 millones. Les puedo asegurar que esos 8 millones tampoco es una cifra caprichosa.

Claro que tenemos una planificación de cuáles son las sedes judiciales que están en un estado de abandono, algunas de ellas se nos ha ordenado que las cerremos y tenemos que adoptar medidas urgentes. Y me refiero a Mislata, que por supuesto está presupuestado en esta partida; a la fiscalía de Alicante, que va a ser prioritaria, también la atención y la habilitación y restauración, porque eso es inhumano el estado en el que se encuentran trabajando funcionarios y fiscales; la sede judicial de Alcoy, donde tenemos una orden para cerrarla, una orden que ya también la hemos heredado, como heredamos en su día los chinches, como hemos heredado los ordenadores, como hemos heredado tantas cosas, también lo vamos a hacer.

Las obras del Tribunal Superior de Justicia. Se ha iniciado ya la primera fase después de múltiples reclamaciones y está previsto, previsto para esta primera fase con un gasto de 2 millones de euros, de 2 millones para Alcoy, para la fiscalía más de doscientos mil euros, 350.000 para Mislata. Las obras del palacio de justicia que se han iniciado ya estas semanas para Sagunto.

Vamos también a restaurar y a ampliar el palacio de justicia de Villajoyosa. Vamos también a rehabilitar Gandía, la fiscalía, cuyo estado también es absolutamente deplorable. Vamos a continuar también con las fases previstas para la rehabilitación de Benalúa, porque también la situación en la que se encuentra es de una grave carencia también de medidas en materia de higiene y de seguridad en el trabajo.

Lo tenemos planificado. Y, además, por supuesto, se van a realizar estas obras sin entorpecer la actuación, y procurando ocasionar las menos molestias posibles, tanto a los profesionales como a los usuarios de la justicia. Pero es necesario abordar estas reformas, porque el estado –insisto– en materia de sedes judiciales es de abandono.

Podríamos haber incrementado mucho más porque, efectivamente, siguen en la cola –esto es como la visita del médico, como el servicio de urgencias–. Pero es que materialmente es imposible, como no externalicemos servicios de arquitectos, ingenieros y pongamos más funcionarios en la Dirección General de Justicia para poder abordar todas las necesidades que en este año tenemos que hacer en materia de infraestructuras.

Por tanto, hemos planificado lo más urgente, lo que consideramos que es inaplazable. Y lo vamos a hacer. 78% se incrementa esa partida. Por tanto...

¿Que el incremento puede ser mejorado? Eso estoy totalmente de acuerdo en que puede ser mejorado el presupuesto para justicia. Les puedo asegurar que mejorará año tras año.

Les puedo asegurar que, además, voy a cambiar también la tendencia. No puede ser que de 2009 a 2015 haya bajado 50 millones de euros el presupuesto para justicia. Nosotros partíamos de bajo cero. Entendíamos, claro, que la crisis económica no va a ser ya nunca más una justificación para renunciar a la apuesta por el ciudadano y por la justicia. Yo ya no estoy tampoco situada en el valle de los lamentos, y no hablaré de crisis, pero el proyecto se ha iniciado y es un proyecto que va a avanzar y va a ir a más. Y les puedo

asegurar que, si este año justicia ha subido un 6%, en la próxima comparecencia para los presupuestos del año 2017, vendré a anunciarles un incremento mucho mayor, porque tenemos que planificarlo.

En segundo lugar, turno de oficio. Quiero decirles que la primera cuestión y la primera petición que todos los decanos de la Comunidad Valenciana me pusieron encima de la mesa en la primera reunión que mantuve con ellos en el mes de julio, fue solicitar a esta *consellera* la recuperación del poder adquisitivo perdido. Nos pidieron que hiciéramos el esfuerzo económico, que los abogados del turno de oficio no se habían merecido ese maltrato al que habían sido sometidos por las autoridades públicas. Ese fue mi compromiso. Y me comprometí con ellos. Y me pidieron ese incremento de casi cinco millones de euros, porque solo pedían, al menos, de inicio, poder recuperar ese poder adquisitivo.

Tenemos ya una reunión pendiente con el colegio de abogados para el próximo lunes. Vamos a trabajar y a consensuar con ellos el incremento de las baremaciones, porque no queremos trampas, no queremos incrementar aquellas actuaciones judiciales que normalmente en el turno de oficio no se practican. Queremos incrementar aquellos servicios que los abogados del turno realizan diariamente: la atención a los detenidos, los servicios de guardia, los juicios rápidos. Queremos apostar por esas partidas.

Y no nos vamos a quedar ahí. Porque claro que apuesto por la justicia gratuita. Porque apostar por la justicia gratuita es apostar por el ciudadano y es apostar por los más desfavorecidos. Y me he comprometido con el colegio de abogados de toda la comunidad para que ese incremento sea superior a lo largo de la legislatura.

Queremos situar la justicia gratuita de la Comunidad Valenciana a los niveles medios del resto de España. No puede ser que los abogados del turno de oficio de la Comunidad Valenciana estén tan maltratados y cobren muchísimo menos, por ejemplo, que los del País Vasco.

Porque, además, insisto, lo que les he dicho. Es que apostar por la justicia es apostar por el ciudadano, es apostar por el estado de derecho. Por tanto, si queremos una justicia gratuita de calidad y queremos que los ciudadanos estén bien defendidos y bien representados, tendremos que retribuirles dignamente. Y ese fue el compromiso que yo mantuve con ellos y con el que voy a seguir trabajando. Así que este incremento del 20% es el arranque, pero el incremento va a ser progresivo a lo largo de toda la legislatura.

Favide. Bien, las oficinas de atención a la víctima se crean en el año 2004 aquí, en la Comunidad Valenciana. No existía prácticamente ninguna estructura, y menos desde hace treinta años. Lo que existía, aquel servicio, nada tiene que ver como... la estructura que prevé la ley o que las víctimas se merecen.

No vamos a... Insisto, vamos a ver, Favide es una estructura que se crea para externalizar unos servicios que tenía que haber asumido la propia administración, y la ley lo dice. Teníamos que haber facilitado, como en el resto de las comunidades autónomas, la mayor parte de ellas, por parte de las *consellerías*, se asumió la gestión de esas oficinas. Porque con eso hubiéramos conseguido algo yo creo que muy positivo para el servicio. Hubiéramos podido dotar adecuadamente, con todos los perfiles necesarios – psicólogos, trabajadores sociales, letrados –, esas oficinas. Y nos hubiéramos ahorrado ese gasto superfluo de pagar casi sesenta y seis mil euros a una gerente de Favide. ¿Por qué? ¿Por qué se tenían que pagar esos sueldos? 43.000 al que estaba gestionando los sistemas informáticos...

El 80% de la inversión en Favide se lo llevan los..., casi el 90%, el abono de estas remuneraciones; remuneraciones que, por cierto, eran muy elevadas respecto al personal que

no atendía a las víctimas, pero, sin embargo, era muy escasa respecto al personal que directamente lo atendía.

Por tanto, entiendo que... Lo que vamos a hacer es potenciar esas oficinas. Y vamos, desde luego –además, hay un acuerdo del Consell–, a convocar al patronato, porque entendemos, desde luego, que Favide..., aunque en este momento tenemos que mantenerla porque no podemos cerrarla porque exige unas vías legales que, además, las seguiremos. Pero, obviamente, nuestra apuesta son las oficinas y acabar con estas estructuras perversas que no han facilitado al ciudadano la atención que necesitan.

Se me está acabando prácticamente el tiempo. (*Veus*) En materia de subvención... (*Se sent una veu que diu: «Ha acabado hace un minuto y medio.»*) Bueno, nada. En materia de subvenciones, por lo que me han planteado, el tema de Lo Rat Penat, del Tribunal de las Aguas, no está en mi *conselleria*. Por tanto, no puedo...

Ordenadores. Muy rápidamente. No soy yo la que se opone a la modernización del nuevo parque tecnológico. La herencia que he recibido, con un contrato que no se preparó a tiempo, que estuvieron casi un año pendientes para firmarlo, es una de las causas por las que no se ha podido poner en marcha antes.

Pero, es más, es que ustedes no apostaron por una nueva aplicación informática. Es que apostaron por mantener lo viejo, y lo viejo no es compatible con los nuevos ordenadores que ustedes compraron. Es que se tenía que haber cambiado esa aplicación de cicerone, que es como un seiscientos, que no sirve para el siglo XXI. Y es la herencia. Y para que yo ahora pueda modificarla necesito unos tiempos, que son los que han marcado desde la dirección general de nuevas tecnologías. No es mi oposición, sino los tiempos necesarios para poder actualizarla, y son los que permitirán el cambio del parque tecnológico.

Muchas gracias.

#### **El señor president:**

Muy bien.

Muchas gracias, señora *consellera*.

Pues, para turnos de réplicas, señora Meco, por cinco minutos.

#### **La señora Meco Tébar:**

Moltes gràcies, señor president.

Señora *consellera*, por supuesto que no estaba en mi ánimo dudar de su voluntad de apostar por la justicia gratuita y, por supuesto, por el bienestar de la ciudadanía.

Simplemente, estaba en mi ánimo, también porque apostamos por ello, hablarle de los horizontes que tienen que estar marcados. Porque cuando hablamos de baremos dignos para la profesión, para que estos profesionales atiendan –que lo hacen, se lo comenté ya en la ocasión de su comparecencia–, para que estos profesionales atiendan debidamente el cometido que realizan, no debemos de situarnos en los baremos de 2012. Debemos de ir más allá. Debemos de estar pensando en el horizonte de los baremos de 2005, que eran baremos mucho más dignos que los de 2012; baremos de 2005 que tendrían, lógicamente, que ser actualizados con el correspondiente IPC.

En esa revisión de baremo que usted ha planteado, también no solo ponga el ojo en ver qué actuaciones se practican con asiduidad, que actuaciones asisten y realizan estos profesionales, sino también ponga el acento en contemplar trabajos que también realizan y que no se contemplan en modo alguno en ello.

Por tanto, que el baremo de 2012 sea una parada en el camino, esperemos que una parada breve. Que los nuevos presupuestos orienten entorno a..., a un más allá, a un futuro más resplandeciente para este colectivo y, en definitiva, para la ciudadanía por la que ellos trabajan y a la que ellos se aplican cada día.

En relación a las partidas de las que le hablaba, en particular a esos 14 millones en trabajos técnicos, la pregunta que me surge... O sea, la pregunta no tiene maldad, tiene simplemente la idea de la transparencia detrás. Es decir, no hemos podido acceder. Nos hubiera gustado clicar, ¿no?, y poder ver el desglose, aunque fuera aproximado, aunque fuera en relación a qué se contemplaba dentro de esa partida. Bueno, no hemos podido acceder, y por eso la pregunta que le formulaba.

Me ha dicho usted que iba a peritajes. Mi pregunta es si los equipos, el refuerzo a los equipos psicosociales de los juzgados, que sabemos que es también una necesidad planteada, está también incorporado dentro de ese capítulo, o no; y, en el caso de que no, ¿adónde se ha ido?

Y termino... Bueno, le he planteado también el tema de las comisiones de servicios, que, por tiempo, imagino, por brevedad no me ha contestado usted. A nosotros es una cuestión que nos preocupa porque, como le he oído decir en alguna ocasión, y es una cuestión compartida, se ha hecho un uso excesivo y desmedido de las comisiones de servicios, donde la propia designación y el tiempo de permanencia en ellas, ¿no?, desvirtúan el procedimiento establecido e impide que personas puedan optar a ellos. En ese sentido, pues, le insisto en que nos dé alguna respuesta, aunque sea breve, a esa cuestión.

Y, mire, dentro del Acuerdo del Botánico, la idea de la dignidad, de la calidad, de la eficiencia y de la participación ciudadana eran elementos básicos. Desde su *conselleria*, se apuesta por trabajar por la calidad democrática. Y, en ese sentido, nosotros le pedimos que escuche bien a todos los interlocutores, que abra todos los espacios de diálogo, absolutamente todos, porque el conocimiento, la participación y la transparencia han de ser las nuevas claves, no solo de su *conselleria*, sino de su gobierno, si realmente se piensa cambiar el paradigma al que hasta ahora..., o con el que hasta ahora asistíamos de manera triste.

Está en la voluntad de este grupo colaborar en que los presupuestos de su *conselleria* redunden en beneficio de la ciudadanía, también de los profesionales de la justicia y de la función pública, que han padecido la falta de una voluntad política por apostar decididamente y de manera comprometida por la justicia, la calidad democrática, la administración pública, en definitiva por el estado social y democrático de derecho.

Pondremos todo nuestro empeño y estudio para aportar, desde un sentido constructivo, para que así sea.

Muchas gracias.

#### **El señor president:**

Muchas gracias, señora Meco.

Señor Subiela, cuando quiera.

#### **El señor Subiela Chico:**

Sí.

Bueno, yo me voy a ceñir simplemente a las dudas que me siguen surgiendo respecto a los presupuestos. No voy a entrar en peleas políticas. Además, creo que hay que darle un tiempo para que..., que entiendo prudencial, para poder aplicar su modelo antes de criticarla.

Sí que es cierto que no puedo compartir el optimismo de las intervenciones de Compromís y del PSOE, porque creo que el incremento del presupuesto no lo permite. Es más, entiendo que no le critiquen, pero, escuchando sus intervenciones, he tenido que mirar otra vez la carpeta, a ver si estábamos hablando de la misma comisión.

Usted habla de que cuesta, más o menos, unos trescientos mil euros cada juzgado. Y dice de abrir quince, y tiene un millón y medio..., o diez, bueno, da igual, diez. Nos vamos a tres millones de euros, y solo tiene un millón y medio. Espero que el dos, el tres, el cuatro y el cinco cuesten bastante menos que el primero porque, si no, entenderá por qué no soy tan optimista, ¿no?

También me gustaría que esa apuesta que usted hace por la recuperación del poder adquisitivo de los integrantes del turno de oficio realmente estuviera en toda la administración, no solo en toda la administración, sino en toda la sociedad. Porque no hay un solo sector de la sociedad que no haya perdido su poder adquisitivo, y la mayoría ya veremos cuándo lo recuperan. Por eso mi pregunta de, si en un solo año, en un solo presupuesto, iban a recuperar todo el poder adquisitivo el turno de oficio.

Y, una duda. Yo no quiero meterme, porque entiendo que es un problema..., creo que hay ahí un trasfondo político, pero es el tema de Favide. Sigo teniendo muchas dudas con la asociación de víctimas del delito. Confío, de verdad, que lo solucionen. Pero, si no van a eliminar Favide, si no van a poder despedir a esos empleados o no van a hacerlo, si van a tener que aprovechar la actual estructura, ¿cómo van a revertir la situación de..., llamémosle falta de eficacia, que están ustedes criticando en las oficinas de Favide?

Y..., y nada más. Simplemente, desearle toda la suerte del mundo en su cometido. Y de verdad, cuando sepa dónde van los 3.200 ordenadores, mande unos *mails (rialles)*, de verdad. Que tengo especial curiosidad por saber qué pasa con esos ordenadores.

Gracias.

#### **El senyor president:**

Muchas gracias, señor Subiela.

Per part del Grup Parlamentari Popular, per cinc minuts té la paraula la senyora Marcos.

#### **La senyora Marcos Puig:**

Gracias, señor presidente.

Empezaré por el turno de oficio, señora *consellera*. No se ha comprometido usted hoy aquí a hacer un calendario de pagos. Repito, ¿se compromete hoy usted aquí, en sede parlamentaria, a hacer un calendario de pagos puntual, para que trimestralmente reciban lo que se merecen y lo que es de ley los abogados y procuradores del turno de oficio? Se lo digo, porque, y vuelvo a repetirle, señora *consellera*, muy buena voluntad política tenemos todos, pero usted ya tiene un retraso, señora *consellera*. Tenía que haberles pagado el 30 de septiembre y estaba presupuestado, y tenía usted el dinero, y no lo ha hecho.

Cuando yo le hablaba del informe económico de los diez órganos judiciales –algo de eso ha dicho el portavoz de Ciudadanos– es que, claro, usted ha dicho aquí 1,5 millones de euros. Y efectivamente, los informes técnicos hablan siempre de 300.000 por órgano judicial, con lo cual no cuadran las cuentas, señora *consellera*.

Favide. Señora *consellera*, le vuelvo a hacer la pregunta. ¿Va usted a hablar, no con el patronato, digo con los trabajadores de Favide? ¿Les va a dar usted explicaciones? ¿Qué va a pasar con ellos? ¿Les van a despedir? ¿No les van a despe-

dir? Se lo digo, porque tenemos un precedente. Tenemos el precedente de los trabajadores del Servef. Y ya se lo he preguntado anteriormente. ¿También va a dar la cara usted con los trabajadores del Servef? No me ha contestado tampoco, señora *consellera*.

Tampoco me ha dicho cuándo va a firmar el contrato con la empresa adjudicataria para la adaptación de los ordenadores, señora *consellera*. La licitación es de junio. Usted adjudicó el contrato el 24 de agosto. Lo adjudicó usted, señora *consellera*. ¿Cuándo lo va a firmar? Tampoco nos ha dado una fecha. Hemos pedido también el expediente, señora *consellera*. Espero que nos lo dé a este grupo parlamentario.

Tampoco nos ha dicho cuántos subdirectores generales y jefes de servicio ha cesado y a cuántos ha nombrado por la puerta de atrás. Porque ustedes han utilizado un método para que no haya transparencia ni publicidad en el diario oficial de la Generalitat valenciana. ¿Cuántos y quiénes son, señora *consellera*?

Señora *consellera*, tampoco me ha dicho usted qué opinión le merece esa magnífica propuesta de que el cuerpo de interventores de La Generalitat proceda de otras administraciones. Tampoco me ha contestado. No me ha dicho tampoco qué le parece o si realmente han aparcado la cacicada de hacer los funcionarios a su medida, señora *consellera*. Sé que usted no es partidaria de esto, pero quiero también el compromiso suyo.

Señora *consellera*, en cuanto a los trabajos realizados por otras empresas, no será este grupo parlamentario el que dude de esa partida presupuestaria, pero me alegro de que vaya usted aquí a ser transparente bajo la petición del Grupo Podemos, porque es que ha sido una reivindicación constante de Compromís y del Partido Socialista en cuanto a gobiernos anteriores, con lo cual espero que eso cambie también.

Señora *consellera*, hablemos ahora del alma de la *conselleria*, como usted la calificó. Usted en el alma de la *conselleria*, las reformas democráticas, etcétera, etcétera, solo sabemos que haya usted propuesto el foro de la corrupción. La compañera de Podemos hablaba si iban a dar participación a los grupos parlamentarios o a entidades que los grupos parlamentarios podamos proponer hoy aquí. Yo también le hice esa sugerencia y se comprometió el secretario autonómico de Justicia a dar participación a los grupos parlamentarios en esos foros, no nosotros como políticos, sino personas que nosotros proponíamos desde aquí, desde la sede de las Cortes Valencianas, desde la voz de todos los valencianos, señora *consellera*.

Usted dijo que estaba muy emocionada con un cometido que a usted le honraba. Se refería usted a la memoria histórica. Mi pregunta es: ¿de verdad usted tiene las competencias, o las tiene el señor Alcaraz? ¿O ninguno de los dos? ¿Ya se han aclarado ustedes, señora *consellera*? Menudo espectáculo están ustedes dando a la opinión pública.

¿Ya le han dicho desde Presidencia qué ocurrió con ese informe que desapareció desde la comisión de subsecretarios, un informe que se había elaborado desde su *conselleria* y que desapareció desde la comisión de subsecretarios al pleno del Consell? ¿No ve usted muy grave, como jurista, todas estas irregularidades, señora Bravo? Usted es jurista, y me consta que, además, de las buenas. Con lo cual, yo creo que usted debería haber denunciado esto. Ya le adelanto que el Grupo Parlamentario Popular sí que vamos a pedir explicaciones y vamos a utilizar todas las herramientas de nuestro estado de derecho para saber qué ocurrió y para depurar responsabilidades políticas y no políticas también, señora *consellera*.

Podría pedirle muchas más explicaciones, pero me falta mucho tiempo. ¿Qué les van a decir ustedes a las personas a las que en realidad van a dejar ustedes de atender? Porque

ustedes, este gobierno siempre se ha calificado por decir que van a rescatar a personas, y han hablado siempre de voluntad política. ¿A esas personas les van a decir que van a dedicar ustedes casi un millón de euros a mejorar índices de calidad democrática? Yo entiendo que usted esté muy preocupada por la calidad democrática en esta comunidad, porque usted pertenece a un gobierno de un presidente que ha sido el presidente menos votado de toda la historia de la democracia por los valencianos. Yo entiendo que esté muy preocupada, pero yo estoy mucho más preocupada por la pobreza infantil y por las personas a las que ustedes prometieron rescatar (*remors*) y a las que les tendrán que decir que dedican casi un millón de euros a mejorar índices de calidad democrática, a superar obstáculos que dificultan derechos y libertades –ya me dirá usted cuáles– y a la recuperación de la memoria histórica.

Mire, señora *consellera*, veo aquí mucha palabrería, mucha voluntad política para la memoria histórica, para subirse el sueldo, para rescatar el matadero del señor Puig, al que tampoco me ha hecho ninguna valoración usted como jurista, que me gustaría también que lo dijera, si eso es legal y si es ético...

**El senyor president:**

Muchas gracias, muchas gracias, señora Marcos.

**La senyora Marcos Puig:**

Termino, gracias, señor presidente.

**El senyor president:**

Gracias.

Per a continuar en el torn de rèplica... Ah, no? Doncs llavors... Directamente señora Barceló, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

**La senyora Barceló Chico:**

Sí, gracias, señor presidente.

Bueno, señora *consellera*, yo me reitero en mi intervención, en el sentido de que efectivamente estos presupuestos dan un giro radical a la política en materia de justicia que ha tenido hasta ahora esta *comunitat*.

Mire, a los anteriores responsables es que ni les ocupaba ni les preocupaba. Yo voy a poner algún ejemplo. Mire, en las mismas comparecencias, en la comparecencia que ha tenido usted aquí, su anterior *conseller* no le dedicó ni cinco minutos a justicia. Porque habían otras materias evidentemente que estaban dentro de la competencia, pero justicia era una de las *consellerias* que más peso debería de representar en el conjunto. No le dedicó ni una quinta parte del discurso. Pero es que además no le preocupaba el presupuesto. Y por eso yo he querido resaltar tanto el esfuerzo que se está llevando a cabo con el presupuesto que nos ha presentado hasta ahora.

Y le voy a poner un ejemplo, porque esto es verdad que hay muchos grupos que se han incorporado ahora a la tarea parlamentaria, y por tanto no tienen una memoria, porque no la pueden tener evidentemente porque no han estado en estas Cortes. Pero a mí sí que me gustaría recordarles algo: el 7 de noviembre del 2014 el anterior *conseller*, señor Santamaría, cuando explicaba sus presupuestos, en su primera intervención, y estaba explicando precisamente el capítulo II de compra de bienes y gastos de funcionamiento, dijo: «Señorías, cuando el uso de los recursos públicos no se diseña con la suficiente racionalidad, más dinero no significa más sensibi-

lidad social o más servicios efectivos, sino simplemente peor gestión.» Yo creo que esta frase resume perfectamente cómo administraba el *conseller* de justicia la *conselleria* que nos ocupa.

Y, por último, no puedo abstraerme de esa acusación que ha lanzado algún grupo respecto a la cacicada de funcionarios a su medida, cuando el señor Serafín Castellano, mentor de algún parlamentario o parlamentaria, batió todos los récords de contratación a dedo: familia, vecinos, amigos, que le costó una denuncia ante el Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

Gracias.

**El senyor president:**

Muchas gracias, señora Barceló.

Ya no sé a estas alturas si es mejor no tener memoria o tenerla mala, pero en cualquier caso, tiene, señora *consellera*...

**La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Gracias, señor presidente.

Son muchas preguntas para solo cinco minutos. Voy a intentar empezar por el final, en cuanto al problema de la regeneración democrática y la pobreza, y por función pública para evitar..., porque creo que antes no he podido dar contestación. Sí me preocupa la regeneración democrática y creo que hace falta una inversión, pero una inversión también en conciencias, en actitudes. Y si queremos cambiar todo eso, tenemos que establecer también los instrumentos necesarios para sensibilizar a la sociedad.

Me preocupa mucho la regeneración democrática de esta comunidad que tiene el mayor índice de procedimientos por corrupción. Porque, ¿sabe qué pasa? Que una comunidad corrupta aleja a los inversores, desciende también los índices de producción y genera cada día menos democracia.

Y me preocupa también muchísimo la pobreza. Yo creo que, si usted hace un seguimiento de todas mis intervenciones públicas en materia de justicia, creo que no cabe ninguna duda de mi preocupación por las desigualdades que las malas políticas han generado también en esta comunidad y el incremento de la pobreza.

En cuanto al tema de Favide, insisto, creo que cuando tomemos la decisión que obviamente va a ser la de extinción de esta fundación, y estamos estudiando si esta extinción será judicial, o la tendrá que adoptar el patronato. Queremos evidentemente, soy jurista, e intentaré hacer las cosas bien, y si se acuerda un proceso de extinción y un ERE extintivo también se estudiará, se valorará y se intentará afrontar, y por supuesto daré la cara.

En segundo lugar, en cuanto al tema de la función pública, claro que queremos acabar con las comisiones de servicio, porque es una mala praxis y además muchas de ellas perniciosas. En el fondo, lo único que hacen es, además, a través de mecanismos absurdos e incluso a veces fraudulentos, mantenerse en el puesto de trabajo más allá del tiempo que prevé la ley. Por ello, tras más de ocho años sin haber sido convocados traslados, a comienzos de 2016 se publicarán los primeros concursos de traslados.

Vamos también a aprobar el decreto de selección, provisión y movilidad, cuyo borrador también se va a presentar a la mesa técnica que está previsto convocar la próxima semana. Vamos a negociar y a aprobar una orden de baremos para los diferentes tipos de concursos, y en paralelo también acabar de preparar la relación de puestos de trabajo de la administración de La Generalitat, porque efectivamente

queremos una función pública lo más profesional y lo más motivada posible, y queremos acabar con mecanismos perversos, como algunos que además se han consolidado más allá del tiempo previsto, como han sido muchas comisiones de servicio, o la interinidad.

Por cierto, tengo una excelente relación con el *conseller* de hacienda, no le quepa la menor duda. Y por supuesto, si se paró las propuestas de modificación de la ley de función pública no fue por una cuestión que consideráramos que fueran ilegales, porque evidentemente se habían evitado o se habían obviado dos trámites que eran necesarios, que era el informe de la función pública y también la negociación colectiva. Por parte del *conseller* de hacienda lo entendió perfectamente y fue además una decisión que la hablamos los dos conjuntamente y que estaba totalmente de acuerdo con la posición de esta *consellera*. También mi relación con los sindicatos le puedo asegurar que creo que es una relación absolutamente cordial.

En cuanto al Servef, no se ha acordado nada más de lo que prevé la ley. O sea, son funcionarios que están adscritos temporalmente a un tipo de trabajo que en cuanto transcurre el tiempo tienen que cesar. Y nada más.

En cuanto a la memoria histórica, me parece que es una asignatura pendiente de esta comunidad desde que se publicó la ley. Desde la entrada en vigor de la ley, desde el año 2007, no se ha hecho nada, nada. Creo que es una deuda que tenemos con todos aquellos que durante tanto tiempo sufrieron y además ya han sido tanto tiempo invisibles para los poderes públicos. Creo que el presupuesto es necesario, si queremos dotarnos de instrumentos para poder paliar esta deuda. Vamos a desarrollar un reglamento, vamos a trabajar con los ayuntamientos también para la elaboración del catálogo de vestigios. E insisto, y creo que hay que cerrar las heridas. Pero las heridas hay que cerrarlas bien, no olvidando a los que más sufrieron.

Por ello, insisto con el tema de los ordenadores. Saben perfectamente, y así me lo han puesto en conocimiento desde la Dirección General de Nuevas Tecnologías, somos la comunidad autónoma más atrasada en materia informática. Pero no pueden atribuirlo a mi gestión. El problema ha sido la paralización, el abandono durante todos estos años. No se han actualizado las aplicaciones. Lo estamos haciendo (*veus*), pero lo estamos haciendo. Si estamos actualizándolas. El problema es que si estos deberes se hubieran en el año 2015 y en el año 2014, ahora mismo podríamos estar en condiciones de afrontar la modificación de la ley y el expediente digital. Pero ustedes compraron 3.200 ordenadores y tenían un Seiscientos, y no se preocupaban en absoluto de actualizar ese sistema que (*remors*) ni siquiera es compatible con el de la fiscalía.

O sea, tenemos verdaderos problemas para poder ayudar, y lo vamos a hacer porque ahora entra en vigor la Ley de enjuiciamiento criminal y los fiscales tienen muchísimos procedimientos que revisar y necesitan aplicaciones informáticas potentes.

No les quepa duda que vamos a trabajar conjuntamente e intensamente con la Dirección General de Nuevas Tecnologías porque nos preocupa mucho la situación de la justicia en esta comunidad.

Muchas gracias.

#### **El senyor president:**

Muchas gracias, señora *consellera*.

La verdad es que lo de los ordenadores pues debe ser un tema complicado porque nosotros llevamos seis meses para conseguir noventa y nueve pues... (*Remors*) Es un tema difícil.

Muchas gracias, señora *consellera*, por su comparecencia.

Y muchas gracias en nombre de la mesa, también, a todos los diputados y grupos parlamentarios por lo mismo, por la corrección y la contundencia de todas sus intervenciones.

Gracias.

#### **La senyora consellera de Justícia, Administració Pública, Reformes Democràtiques i Llibertats Públiques:**

Bueno, yo también quiero agradecerles a todos la atención y la consideración.

#### **El senyor president:**

Esta tarde recordarles que las intervenciones ya se sustanciarán en la sala A.

Gracias.

(*Se suspén la reunió a les 14 hores i 39 minuts*)

(*Es reprén la reunió a les 16 hores i 36 minuts*)

#### **El senyor president:**

Moltes gràcies.

Bona vesprada.

I anem a continuar la sessió d'esta comissió d'hisenda, pressupostos i economia, amb la compareixença del conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, al qual li donem la benvinguda a esta sa casa i té trenta minuts per a la seua exposició.

Moltes gràcies.

#### ***Compareixença del conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport, senyor Vicent Marzà Ibáñez, per a informar sobre el Projecte de llei de pressupostos de La Generalitat per a l'exercici 2016 pel que fa a la seua conselleria***

#### **El senyor conseller d'Educació, Investigació, Cultura i Esport:**

Gràcies, president.

Senyories.

Comparec en aquesta comissió, com ja han passat avui dos consellers més pel matí, per explicar en el meu cas els pressupostos de la Conselleria d'Educació, Investigació, Cultura i Esport.

Com que tots tenim les dades i... tots teniu les dades i es poden consultar també per la ciutadania, intentaré no marejar massa amb les xifres, però, evidentment, aniré desgranant algunes de les polítiques més concretes que per a nosaltres manifesten un canvi real en les polítiques de la nostra conselleria i del conjunt del govern.

Els pressupostos per a nosaltres, i entenc que per a tots els que estem avui ací presents, són política i són prioritats. En aquest cas, tradüixen al llenguatge econòmic una altra forma de fer i de governar.

Aquests pressupostos assenten les bases del canvi de govern que s'inspira en l'Acord del Botànic, el nostre compromís amb la ciutadania.

En primer lloc, he de dir que aquests pressupostos no són suficients, ho hem dit en diverses ocasions, i que no ens permeten fer tot allò que voldríem. Ja saben que l'infrafinançament que patim fa impossible poder tindre tots